BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO 0347 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Noviembre 23 de 2020

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO 0347 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

I. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en el mes de mayo de 2020 suscribieron el contrato de prestación de servicios 2020-0347, cuyo objeto es "*Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, garantizando el nivel de precios, producción, transformación, comercialización, abastecimiento de productos, almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios y pesqueros, en el marco de la política de agricultura y desarrollo rural para el ciclo del sector agropecuario del 2020*". El valor del contrato es de cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y un mil millones de pesos **($59.381.000.000)** con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020.

El 20 de mayo de 2020, se suscribió el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 0347 de 2020, mediante la cual se aprobaron las cifras del Plan Operativo del mismo para la ejecución de los programas establecidos por el Ministerio de acuerdo con la coyuntura presentada en los productos del sector agropecuario y se aprobó la solicitud del primer desembolso a la Bolsa por $**14.845.250.000** correspondiente al 25% del valor total del contrato de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato.

El 11 de junio de 2020, se suscribió el Acta No. 2 del Comité Administrativo del Contrato 0347 de 2020, mediante la cual se creó y asignó presupuesto a los programas encaminados a la promoción al consumo de productos agropecuarios; tales como: Promoción al consumo de Panela $1.700 millones, Promoción al consumo de Caucho $60,~~0~~ millones, Promoción al consumo de Miel $500 millones, Promoción al consumo de Flores $700 millones, Promoción al consumo del Sector Viverísta $220 millones y Promoción al consumo Covid-19 $112.882.927.

Continuando con la ejecución del Contrato 0347, el 13 de Julio se suscribió el Acta No. 3 del Comité Administrativo del mismo Contrato, mediante la cual se presentaron las directrices para la operación del Programa de Apoyo a la Producción agropecuaria, cuya creación fue aprobada en el Acta No. 1 del Comité por un valor de $9.900 millones. En dicha Acta, la Secretaría Técnica presentó también ante el Comité, los documentos justificativos que promueven la implementación de los programas de promoción al consumo de los Sectores de Caucho, Panela, Flores y Viveros, todos por un valor total de $2.680 millones.

El 12 de agosto de 2020, se suscribe el Acta No. 4 del Comité Administrativo del Contrato 2020-0347, mediante la cual se analizó la solicitud generada por el sector arrocero para crear el Programa de Incentivo al Almacenamiento de Arroz y la asignación de recursos al mismo. Igualmente, mediante dicha Acta la Secretaria Técnica presentó al Comité la propuesta para crear un programa que proponga alternativas de producción y prácticas culturales en los cultivos de papa, zanahoria y cebolla en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, encaminado a aumentar la productividad de estos cultivos, mejorando así el ingreso de los productores y promoviendo la competitividad de estos sectores; y finalmente, la Secretaría también hizo la presentación del Programa de Promoción del Campo a un Click, como mecanismo de apoyo a la comercialización y consumo de los productos del sector agropecuario.

El 28 de agosto se suscribió el Acta No. 5, en la cual se dio respuesta a la solicitud realizada por la Bolsa Mercantil de Colombia sobre precisiones Programa de Apoyo al Transporte de Productos Perecederos y se presentaron los lineamientos del Programa de promoción al Consumo de Panela

El 05 de octubre, se suscribió el acta No. 6 mediante la cual se hizo seguimiento a la ejecución de los programas y se analizó la solicitud de adición presupuestal por parte de las Direcciones de las Cadenas.

Finalmente, el 22 de octubre se suscribió el Acta No 7 del Comité Administrativo, mediante la cual se analizó la solicitud de adición presupuestal al Contrato 2020-0347 y se creó el programa de apoyo a la comercialización de maíz blanco en el departamento de Córdoba, para el cual se autorizó el traslado de $1.200 millones del programa de coberturas para este programa y por último, se aprobó el traslado de 5.207 toneladas del grupo 3 al grupo 1 de productores del programa de apoyo a la toma de coberturas de precio de maíz 2020.

El 18 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la reunión de Comité Administrativo en el que se encuentra en proceso de emisión el Acta No. 8, aprobando trasladar temporalmente $5.000 millones del programa de apoyo al transporte de perecederos al programa de incentivo al almacenamiento de arroz, dada la demanda que este ha tenido.

II. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO

Finalmente, la distribución de las cifras presupuestales definitivas por Programas aprobadas en el Plan Operativo mediante el Acta No. 6 del Comité Administrativo del Contrato 2020-0347 y la ejecución de los recursos con cargo al mismo, con corte al 23 de noviembre de 2020, se detallan en el cuadro a continuación:

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

CONTRATO 0347 - 2020 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - BMC /*

PROGRAMA	PRESUPUESTO PLAN OPERATIVO Acta No. 7	RECURSOS EJECUTADOS A NOVIEMBRE 23 2020
PRIMER GIRO REALIZADO (MAYO 29/2020)	14.845.250.000	
SEGUNDO GIRO REALIZADO (OCTUBRE 14/2020)	17.814.300.000	
TOTAL GIRADO POR MINISTERIO	**32.659.550.000**	
1. APOYO A LA PRODUCCION DE LAS CADENAS AGROPECUARIAS		
PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DE PESCA ***/	**1.300.000.000**	$ 1.300.000.000
PROGRAMA APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA COVID-19	**2.048.780.488**	
PROGRAMA DE ANALISIS PRODUCTIVO (Papa, zanah., cebolla)	**100.000.000**	$ 70.000.000
2. APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A TRAVES DE ESTRATEGIAS Y POLITICAS SECTORIALES		
APOYO AL TRANSPORTE PRODUCTOS PERECEDEROS COVID-19 ****/	**28.500.000.000**	$ 4.954.381.455
PROGRAMA DE COMERCIALIZACION DE PESCA COVID-19 ***/	**4.540.940.332**	**4.000.000.000**
APOYO TOMA DE COBERTURAS PRECIO Y TASA CAMBIO MAIZ **/	**3.800.000.000**	$ 3.800.000.000
APOYO COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ CÓRDOBA	**1.200.000.000**	
PROGRAMA LABORATORIOS CALIDAD DEL ARROZ	**316.539.304**	$ 237.404.478
PROGRAMA MONITOREO INVENTARIOS DE ARROZ	**483.460.696**	$ 362.595.522
PROGRAMA AL ALMACENAMIENTO DE ARROZ ****/	**15.000.000.000**	$ 14.017.069.198
INCENTIVO AL ALMACENAMIENTO DE LECHE	**1.186.795.394**	
3. PROGRAMAS DE APOYO A LA PROMOCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS		
PROMOCION AL CONSUMO DE PANELA	**1.700.000.000**	$ 679.999.998
PROMOCION AL CONSUMO DE CAUCHO	**60.000.000**	$ 30.000.000
PROMOCION AL CONSUMO DE LECHE	**1.963.414.634**	
PROMOCION AL CONSUMO DE FLORES	**700.000.000**	$ 350.000.000
PROMOCION AL CONSUMO DEL SECTOR VIVERISTA	**220.000.000**	$ 176.000.000
PROMOCION DEL CAMPO A UN CLIC	**52.682.927**	$ 51.265.112
TOTAL EJECUCION	**$ 63.172.613.775**	**$ 30.028.715.763**
ADMINISTRACION		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (2,5%)	**1.579.315.344**	**750.717.894**
GRAN TOTAL	**$ 64.751.929.119**	**$ 30.779.433.657**

*/ Información sujeta a respuestas de giros por parte de las entidades bancarias.

**/ Corresponde a Los recursos con los cuales se realizó la compra de dólares para las coberturas. La comision esta calculada sobre los $3.800.000 millones y no sobre los $2.659.334.282 ejecutados hasta el día de hoy con cargo al Convenio 0347 de 2020.

***/ Corresponde a recursos apropiados para el Contrato de Competitividad y Comercialización de Pesca

****/ Según Comité Administrativo de noviembre 18 de 2020, se trasladan $5.000 millones del programa de apoyo al transporte para el programa de incentivo de almacenamiemto de arroz

De acuerdo con el cuadro anterior, con corte al 23 de noviembre de 2020, se han ejecutado recursos por **$30.779.433.657** que corresponden al 47,5% con respecto de los $64.751.929.119 del valor total del Contrato y a una ejecución del 94.2% con respecto de los $32.659.550.000 de los dos primeros desembolsos realizados a la fecha por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La ejecución por programas con cargo al Contrato 2020-0347, se describe a continuación:

III. EJECUCIÓN POR PROGRAMAS

1. PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCCION DE LAS CADENAS AGROPECUARIAS

1.1 PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PESQUERA

En al Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 0347 de 2020, se asignaron inicialmente recursos para este Programa por $5.300 millones; de los cuales $ 4.000 millones están encaminados a apoyar la comercialización de los productos relacionados con la pesca y $ 1.300 millones, para actividades que promuevan la competitividad del sector con el fin de establecer estrategias de crecimiento de este.

De acuerdo con el Acta No.1, el enfoque conceptual de los proyectos productivos en acuicultura y pesca artesanal, están orientados a la promoción y apoyo para el desarrollo de la acuicultura de pequeña y mediana escala, de la pesca artesanal y de las actividades conexas, a través de la asistencia técnica integral, el acompañamiento, la formulación de proyectos productivos, la cofinanciación y su respectivo seguimiento, propendiendo por el mejoramiento productivo e innovación tecnológica en ambos sectores, la acuicultura y la pesca artesanal, con el propósito de aportar a la consolidación de dichas actividades como alternativas económicas y como una oportunidad para diversificar las actividades agropecuarias, generar empleo, aliviar la pobreza, contribuir a la seguridad alimentaria, mejorar los ingresos de la población objetivo y asegurar su sostenibilidad, bajo los principios de competitividad y sostenibilidad de los procesos productivos, en el caso de la acuicultura, y para el manejo sostenible de los recursos pesqueros, con la implementación de acciones orientadas a fortalecer y mejorar las condiciones productivas de los pescadores artesanales marinos y continentales en el desarrollo de su actividad, desde la fase de captura hasta la comercialización del producto, para hacer más segura, eficaz y eficiente esta actividad económica.

El objetivo de este programa es la vinculación sostenible de los pequeños productores rurales a mercados en crecimiento, en el contexto de una economía abierta, el cual es un reto que Colombia ha intentado alcanzar durante las últimas dos décadas, a través de la ejecución de diversos proyectos públicos y privados que fomentan esquemas de negocios inclusivos entre las empresas privadas y los pequeños productores.

A la fecha de este informe, se realizaron tres negociaciones en las que se adquirieron los equipos y suministros previstos por la AUNAP por un valor de $4.612.587.889 millones sin incluir el IVA,

generando un ahorro 724´587.889 sin incluir el IVA. (Se informa de manera general ya que no todos los productos manejan IVA o su porcentaje es diferente y la negociación se realizó por lote).

	Programa de Competitividad de Pesca		AHORRO
	NEGOCIACIONES PRESUPUESTADA SIN IVA	NEGOCIACIONES REALIZADA SIN IVA	
EQUIPOS PARA ACOPIO DE PESCA - LOTE	$ 2.983.179.218	$ 2.500.000.000	$ 483.179.218
EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - LOTE	$ 1.569.408.671	$ 1.328.000.000	$ 241.408.671
TRICICLOS	$ 60.000.000	$ 60.000.000	0
TOTAL	**$ 4.612.587.889**		$ 724.587.889
	GRAN TOTAL sin IVA	**$ 3.888.000.000**	

Se tiene previsto realizar negociaciones adicionales con los recursos fruto del ahorro de las tres primeras negociaciones más los recursos adicionados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para este programa según el acta # 7 del Comité Administrativo. La AUNAP se encuentra definiendo los términos de esa nueva negociación.

Durante los meses anteriores a la presentación de este informe se dispuso del recurso asignado para este programa, $5.300 millones para tenerlos en el momento de la presentación de las facturas por parte de los proveedores de los insumos requeridos para el programa, a la fecha del informe se ha radicado una factura por valor de **$ 542.052.336,35** por concepto de equipos para el centro de acopio, la cual iniciara el proceso de validación con la AUNAP del respectivo recibido a satisfacción, según lo establecido por las directrices del programa y realizar los desembolsos a la cuenta compensada de la Bolsa e informar a la Sociedad Comisionista para el pago a los proveedores.

Por otra parte, la AUNAP ha establecido cronogramas tentativos para las entregas de los elementos en los cuales la Bolsa realizará visitas aleatorias para acompañar dichas entregas

1.2 PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA COVID-19

El 21 de octubre de 2020, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural remitió a la Bolsa los lineamientos para este programa, el cual tiene por objeto "Apoyar la competitividad de los pequeños productores agropecuarios del país, a través de la entrega de elementos de protección de la salud, medios de vida y de producción e inocuidad para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios, que contribuyan a sustentar la oferta de alimentos básicos de los cuales se abastecen los hogares colombianos, además de la sostenibilidad en los ingresos de los productores y la seguridad alimentaria". La Bolsa dio inicio al proceso de contratación por valor de $2.048.780.488, con FEDEPAPA, operador con el que ya se han realizado contratos de objeto similar para el MADR, sin embargo, el MADR solicitó suspender el proceso en razón a la realización de algunos ajustes a los lineamientos del programa.

El día de hoy 23 de noviembre de 2020, el MADR remitió los lineamientos ajustados efectuando entre otras las siguientes modificaciones:

- Se agrega la línea productiva de leche al programa, por lo que las líneas productivas corresponden a:

Tabla 1: LÍNEAS PRODUCTIVAS

	Productos
1	Huevo
2	Papa
3	Cebolla
4	Tomate
5	Yuca
6	Mora
7	Zanahoria
8	Cítricos (limón y naranja)
9	Piña
10	Plátano
11	Fríjol
12	Leche

- Adición de los departamentos de San Andrés y Caquetá, con lo que los departamentos objeto del apoyo son:

  Tolima, Bolívar, Nariño, Arauca, Meta, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Antioquia, San Andrés y Caquetá, para un total de 2.219 productores.

Sobre los lineamientos iniciales, con corte al 6 de noviembre se recibieron listados de productores postulados de los departamentos de Tolima, Bolívar y Nariño. Al 13 de noviembre se recibieron los listados de Arauca, Meta, Norte de Santander y Santander. Con los lineamientos ajustados se establece fecha de recibo de los postulados de San Andrés y Caquetá hasta el 23 de noviembre de 2020.

La Bolsa se encuentra en proceso de revisión de los listados remitidos encontrando varios aspectos preocupantes tales como:

- Tolima: De los 139 productores asignados inicialmente: No remitió listado de productores postulados adicionales, 36 cédulas ilegibles, 2 productores sin contacto telefónico. Se remiten listados de productores de 6 municipios, no se indican las 4 cabeceras municipales para entregas.
- Bolívar: De los 145 productores asignados inicialmente: 12 cédulas ilegibles, 5 productores no cumplen por requisitos de área, un productor sin contacto telefónico.
- Nariño: De los 177 productores asignados inicialmente: Se remiten listados de productores de 6 municipios, no se indican las 4 cabeceras municipales para entregas. 2 productores no cumplen requisitos de área y se presentan 10 cédulas ilegibles.
- Santander: De los 392 productores asignados inicialmente: Cerca de 60 productores no cumplen por requisito de área, cerca de 40 productores sin copia de la cédula de ciudadanía. Se remiten listados de productores de 6 municipios, no se indican las 4 cabeceras municipales para entregas.
- Arauca: De los 176 productores asignados inicialmente: Se remite listado de cuatro municipios, sin embargo, dos listados corresponden a los mismos productores. No se

remite copia de la cédula de cerca de 120 productores y se evidencian productores sin contacto telefónico.

- Meta: De los 417 productores asignados inicialmente: Indican 39 productores de naranja, producto que no está aprobado para el Meta. Se presenta un listado identificando Cítricos para 29 productores, sin especificar cuál es el producto. De estos 29 productores, 17 no tienen contacto telefónico.
  Se refiere un productor de aguacate, producto que no está aprobado para el Meta.
  Se evidencia productores que no cumplen el requisito de área.
  En otros productos como plátano y yuca, de la mayoría de los productores no se refiere contacto telefónico.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante considerar:

- Las bases de productores requieren ajustes por parte de las Secretarías de Agricultura. Adicionalmente, los listados de San Andrés y Caquetá están en proceso de envío a la Bolsa para revisión, observaciones y posibles ajustes, departamento incluidos en los lineamientos ajustados que fueron enviados hoy 23 de noviembre a la Bolsa por parte del MADR.
- Durante las dos últimas semanas del mes de diciembre según lo manifestado por FEDEPAPA, se presentan inconvenientes para prestación de servicios de transporte. Así mismo, la restricción para convocatorias masivas dada la situación de prácticas de bioseguridad en razón al Covid 19, demandan un mayor tiempo para efectuar las entregas con el objeto de llevar a buen término el apoyo a los productores.

Como se indicó en el Comité Administrativo del día 18 de noviembre de 2020, consideramos que es importante reevaluar el tiempo de ejecución de este programa. Así mismo no consideramos prudente proceder a la compra de los componentes de los kits de forma parcial por tema de costos, ante una demanda que aún está en proceso de definición.

A la fecha no se ha ejecutado recurso alguno con cargo a este programa.

1.3. PROGRAMA DE ANALISIS PRODUCTIVO (PAPA, ZANAHORIA, CEBOLLA)

Bajo el Contrato 2020-004 suscrito el 22 de septiembre de 2020 entre Comercializadora Protech S.A. y la Bolsa por valor de $100 millones, se encuentra en ejecución este programa que tiene por objeto "*Analizar los paquetes tecnológicos de cultivos de papa, zanahoria y cebolla en Cundinamarca y Boyacá, y complementar, de ser posible, estos programas con nuevas alternativas de manejo, para mejorar la productividad y calidad de las cosechas*".

A la fecha Comercializadora Protech S.A. ha realizado las siguientes actividades:

- Perfeccionamiento del contrato con la aprobación de las garantías respectivas
- Revisión de literatura de prácticas agrícolas
- Visitas a los departamentos objeto de estudio
- Actividades administrativas del contrato
- Identificación de componentes de análisis del estudio:

- Ubicación geográfica
- Análisis de suelos
- Utilización de bancos de maquinaria
- Preparación física de suelos
- Enmienda de suelos
- Selección de variedades y calidad de semilla
- Manejo fitosanitario de semillas
- Método de siembra
- Programa de fertilización
- Manejo fitosanitario del cultivo
- Manejo de riego o acceso a distritos de riego
- Cosecha
- Empaque (peso por unidad de empaque, tipo de empaque y calidad de
- empaque).
- Canal de comercialización
- Acceso a mercados de exportación

Ejecución de recursos:

A la fecha de este informe, se han ejecutado **$70 millones;** es decir, el 70% del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del programa.

2 PROGRAMAS DE APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A TRAVES DE ESTRATEGIAS Y POLITICAS SECTORIALES

2.1 PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS AGRICOLAS Y PECUARIOS (COVID-19)

En al Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 0347 de 2020, se asignaron recursos para este programa por **$33.500.000.000** con el fin de proteger los ingresos de los productores agropecuarios afectados por los efectos de la pandemia del COVID-19.

Luego en el Comité Administrativo de noviembre 18 de 2020, se trasladan $5.000 millones del programa de apoyo al transporte para el programa de incentivo de almacenamiento de arroz.

Con base en lo anterior, el 01 de junio de 2020, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución No. 000131 “Por la cual establece el Programa de Apoyo al Transporte de Productos Perecederos Agrícolas y Pecuarios para la Comercialización en zonas Diferentes al Municipio de Producción”.

Para la aplicación de este apoyo se establecieron 7 grupos de productos perecederos en donde se pudo determinar los diferentes topes máximos de éstos, con el fin de generar una distribución homogénea de los recursos del programa.

Al 31 de agosto de 2020, se concluyó la etapa de inscripciones para este programa, la cual se dio entre el 5 de junio y el 14 de agosto de 2020. Al cierre de esta etapa, el número total de inscritos es de 39.250 registros, una vez depurado este listado de inscritos, se cuenta con un total de 35.382.

A la fecha de este informe, se han radicado 17.945 cuentas que corresponden a un cupo solicitado de $50.539 millones. El promedio de número de radicaciones por semana es de 1.380.

ITEM	VALOR
Cuentas radicadas	17.945
Cuentas primer revisión	17.945
Cuentas segunda revisión	5.503
Cuentas a subsanación	3.377
Cuentas rechazadas	503

Al 31 de octubre se había hecho un total de once órdenes de giro por un valor total de $3.829.213.748 y a la fecha de este informe, un total de 14 órdenes de giro por un valor total de **$4.954.381.455.**

Las principales causales de subsanación de las cuentas son:

- Cifras cobradas no corresponden con asignaciones de la resolución.
- Kilometraje inferior a 40 Km.
- Datos que no corresponden al beneficiario.
- Información de pesos de los animales en pie.

En el cuadro a continuación se detalla el número de cuentas radicadas por departamento:

DEPARTAMENTO	CUENTAS RADICADAS	PAGO POTENCIAL DE CUENTAS RADICADAS	AVANCE DE PAGOS	CERTIFICACIONES DEPARTAMENTALES
PUTUMAYO	2.626	$ 7.979.867.418	$ 181.419.470	PARCIAL
META	2.260	$ 7.902.153.271	$ 1.235.925.338	SI
CUNDINAMARCA	2.746	$ 7.493.562.642	$ 64.425.900	PARCIAL
NARIÑO	3.265	$ 6.961.566.721	$ 618.702.006	SI
TOLIMA	1.888	$ 6.011.007.988	$ 1.522.994.976	SI
SUCRE	1.035	$ 5.364.395.653	$ 258.123.649	PARCIAL
HUILA	2.532	$ 3.777.547.304	$ 68.367.689	SI
BOYACÁ	617	$ 2.064.944.576	$ 35.318.707	SI
BOLIVAR	86	$ 808.093.172	$ 731.850.100	PARCIAL
CÓRDOBA	279	$ 716.533.063	$ 174.016.981	SI
ANTIOQUIA	139	$ 286.419.232	$ 6.210.982	PARCIAL
SANTANDER	112	$ 247.599.191	$ 10.061.629	SI
MAGDALENA	69	$ 233.707.467	$ 57.624.000	PARCIAL
RISARALDA	23	$ 154.353.793	$ 11.682.826	PARCIAL
NORTE DE SANTANDER	46	$ 117.730.293	$ -	SI
VALLE DEL CAUCA	112	$ 93.035.821	$ -	SI
CASANARE	17	$ 82.821.664	$ 27.768.613	PARCIAL
CAUCA	21	$ 58.697.129	$ 6.450.000	NO
CALDAS	21	$ 58.199.071	$ 2.874.000	NO
ARAUCA	16	$ 43.429.667	$ -	NO
QUINDÍO	13	$ 36.098.863	$ -	SI
CAQUETÁ	3	$ 16.032.000	$ -	NO
GUAVIARE	2	$ 6.653.300	$ -	NO
CESAR	1	$ 6.420.000	$ -	SI
ATLÁNTICO	2	$ 4.677.840	$ -	NO
GUAINÍA	3	$ 4.312.124	$ -	NO
GUAJIRA	9	$ 3.912.442	$ -	NO
CHOCÓ	2	$ 1.500.000	$ -	NO
TOTAL GENERAL	**17.945**	**$ 50.539.195.099**	**$ 5.013.816.866**	

2.2 PROGRAMA DE APOYO A LA TOMA DE COBERTURAS DE PRECIO Y DE TASA DE CAMBIO PARA MAIZ AMARILLO Y BLANCO TECNIFICADO 2020

En al Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 0347 de 2020, se asignaron recursos para este programa por $5.000.000.000 con el fin de otorgar un apoyo directo para la toma de instrumentos de cobertura de precio y de tasa de cambio por parte de los productores nacionales de maíz amarillo y maíz blanco tecnificado que compiten con el maíz amarillo importado proveniente de estados unidos que se demanda en el país; con el objeto de que les permita cubrirse contra la caída de los precios internacionales y la revaluación de la tasa de cambio.

Con base en lo anterior, el 28 de mayo de 2020, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución No. 000125 “Por la cual se establece el Programa de Incentivo de Coberturas de Precios y Tasa de Cambio para los productores de Maíz Amarillo y Blanco Tecnificado para la vigencia de 2020”. Luego el 4 de junio expidió el Instructivo Técnico por medio del cual reglamenta las condiciones para participar en el programa.

Con los $5.000 millones de pesos asignados al programa, la Bolsa realizó la compra de un total de USD$ 1´344.483,58 a una tasa de cambio de 3.718,9 pesos por dólar, recursos que fueron enviados a la cuenta compensada de la BMC en el exterior para de allí ser girados a las cuentas de los Brokers para realizar las compras de los contratos de coberturas de maíz blanco y amarillo.

El 22 de octubre de 2020 mediante la suscripción del Acta No 7 se autorizó el traslado de $1.200 millones del programa de coberturas para el programa de apoyo a la comercialización de maíz blanco en el departamento de Córdoba y se aprobó el traslado de 5.207 toneladas del cupo

asignado a los productores del grupo 3 al cupo asignado a los productores del grupo 1 del programa de apoyo a la toma de coberturas de precio y tasa de cambio de maíz 2020.

2.2.1. Inscripciones al Programa

De acuerdo con el Instructivo, el periodo de inscripciones al programa de coberturas se estableció entre el 8 de junio y hasta el 23 de octubre de 2020. En dicho periodo se inscribieron al programa un total de 275 productores de maíz amarillo y blanco de los departamentos de Bolívar, Córdoba, Cesar, Valle, Tolima y Meta; con un potencial de 62.265 toneladas a cubrir en el Programa.

Es de destacar que, aunque el número de toneladas certificadas por FENALCE para estos 275 productores inscritos en el programa asciende a un total de 102.025; debido al cupo máximo de toneladas permitida a tomar por tipo de productor, sólo se podrán cubrir hasta las 62.265 toneladas (como es el caso de algunos productores del grupo 3, que, a pesar de producir varios miles de toneladas, el Instructivo solo les permite cubrir hasta 1.270 toneladas por productor).

En el cuadro a continuación se detalla el número de productores y toneladas a cubrir por departamentos y grupo de productores, de acuerdo con los resultados finales de las inscripciones:

Inscripción final por grupo de productores y departamentos:

Grupo	Departamento	Productores Inscritos No.	Tons potenc. a cubrir	Cert. Fenalce Tons
G-1	cordoba	111	8.878	10310,4
	META	10	930	955,0
	TOLIMA	5	481	492
	VALLE	4	403	471
	Subtotal	**178**	**14.227**	**16.158**
G-2	BOLIVAR	1	90	90
	CORDOBA	16	4318	10426
	HUILA	1	254	254
	META	8	1755	1755
	TOLIMA	32	10303	13507
	VALLE	5	1260	1241
	Subtotal	**70**	**19.250**	**29.178**
G-3	CAUCA	1	1.016	1016
	CESAR	1	1.270	1270
	CORDOBA	10	11.295	11295
	META	3	3.170	9520
	TOLIMA	4	4.890	25461
	VALLE	8	7147	8127
	Subtotal	**27**	**28.788**	**56.689**
Gran total		**275**	**62.265**	**102.025**

2.2.2. Compra de opciones put de maíz

Entre los meses de julio y noviembre 23 de 2020, la Bolsa realizó la compra de un total de 320 contratos de opciones put de maíz (116 de maíz amarillo y 204 de maíz blanco) equivalentes a un total de 40.640 toneladas de maíz de producción nacional por un valor total de UDS$ 1.060.246,9; que equivales a COP $3.942.282.794 correspondientes al 100% del valor del costo de las primas beneficiando un total de 227 productores. De dicho costo, los recursos aportados por el MADR con

cargo a los recursos del Contrato 0356 ascendió a los **COP$2.658.798.760** en el pago del 60%, 70% y 80% del valor del costo de las primas.

En el cuadro a continuación se detalla el número de contratos comprados por tipo de maíz y valor de los recursos ejecutados con cargo al Contrato 2020-0347:

Valor total compra de opciones put de maíz y tasa de cambio:					
Producto	**Coberturas tomadas**		**Valor Total Compra Coberturas**		**Ejecución Gobierno**
	Contratos	**Toneladas**	**Valor USD**	**Valor COP $ ***	
Maíz amarillo	116	14.732	346.512,02	1.288.643.551	$ 915.353.698
Maíz blanco	204	25.908	713.554,88	2.653.639.243	$ 1.743.445.062
Total	**320**	**40.640**	**1.060.066,90**	**3.942.282.794**	**$ 2.658.798.760**

*Valor a la tasa de cambio de compra de los dólares $ 3.718,9. Equivale al 100% del valor del costo de la prima.

2.2.3 Ejecución de recursos:

Con estas compras, el costo total de las coberturas de precio y tasa de cambio del programa al 23 de noviembre de 2020 asciende a los **COP$ $3.942.282.794** en la compra de los 320 contratos de opciones put para cubrir un total de 40.640 toneladas de maíz de producción nacional beneficiando un total de 227 productores. De dicho costo, los recursos aportados por el MADR con cargo a los recursos del Contrato 0356 ascendió a los **COP$2.658.798.760** en el pago del 60%, 70% y 80% del valor del costo de las primas.

Al 23 de noviembre de 2020, la Bolsa ha realizado la compra de los $5.000 millones en dólares para la toma de coberturas, reportándose por ello el 100% de la ejecución. De esos $5.000 millones, se trasladaron $1.200 millones de las consignaciones del costo de las primas asumidas por los productores a la cuenta del Banco Agrario del Convenio 0347, reportándose por eso los $3.800 millones que quedaron asignados al programa.

2.2.4 Venta opciones put de maíz y pago de compensaciones a los productores

El 21 de agosto de 2020, último día de negociaciones para las opciones put de maíz del mes de septiembre de 2020 en la Bolsa de Chicago Mercantil Exchange -CME, se emitió la orden de venta de los 108 contratos (21 de amarillo y 87 de blanco) de dicha opción que fueron comprados, obteniendo un total de recursos por USD$ 290.847,5 (USD$ 45.135 por amarillo y USD$ 245.712,5 por blanco); los cuales fueron remitidos por los bróker a la BMC, siendo monetizados a una tasa de cambio de $3.751 para un total de ingresos por COP**$ 1.090.968.972,5** para pagar compensaciones a 32 productores que se cubrieron contra caídas en el precio y tasa de cambio con dicha opción put.

El plazo para remitir a la BMC la documentación de demostración de ventas de maíz nacional cubiertas con esta opción, venció el 28 de septiembre de 2020 de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 del Instructivo Técnico del Programa de Coberturas.

Finalmente, luego de revisar la documentación de demostración de ventas del maíz de producción nacional para acceder al pago de la compensación, se pagaron compensaciones por **$ 1.086.553.682** descontando los gastos financieros y costos de consignación.

El 24 de septiembre de 2020, último día de negociaciones para las opciones put de maíz del mes de octubre de 2020 en la Bolsa de Chicago Mercantil Exchange -CME, se emitió la orden de venta de los 163 contratos (83 de amarillo y 80 de blanco) de dicha opción que fueron comprados, obteniendo un total de recursos por USD$ 383.928,75 (USD$ 172.066,25 por amarillo y USD$ 211.862,5 por blanco); los cuales fueron remitidos por los bróker a la BMC, siendo monetizados a una tasa de cambio de $3.838 para un total de ingresos por COP**$ 1.473.518.542,5** para pagar compensaciones a 155 productores que se cubrieron contra caídas en el precio y tasa de cambio con dicha opción put.

Luego de revisar la documentación de demostración de ventas del maíz de producción nacional para acceder al pago de la compensación, el 12 de noviembre se emitió la orden de giro por **$1.438.712.190** descontando los gastos financieros y costos de consignación, a 131 que cumplieron con los requisitos para acceder al pago.

El pasado 22 de octubre de 2020, último día de negociaciones para las opciones put de maíz del mes de noviembre de 2020 en la CME, se dio la orden de venta de los 3 contratos de amarillo y 19 de maiz blanco comprados, obteniendo recursos por USD$23.340 (USD$2.571,25 por amarillo y USD$ 20.768,75 por blanco), siendo monetizados a una tasa de cambio de $3.850 para un total de ingresos por COP**$ 89.859.000** para pagar compensaciones a 25 productores que se cubrieron contra caídas en el precio y tasa de cambio con dicha opción put. El plazo para radicar la documentación de demostración de ventas de maíz de producción nacional en Bolsa para acceder al pago de la compensación vence el próximo 30 de noviembre de 2020.

Finalmente, el pasado viernes 20 de noviembre, último día de negociaciones para las opciones put de maíz del mes de diciembre de 2020 en la Bolsa de Chicago Mercantil Exchange -CME, se emitió la orden de venta de los 163 contratos (9 de amarillo y 18 de blanco) de dicha opción que fueron comprados. Los resultados de dichas ventas serán reportados por los brokers, el día martes 24 de noviembre de 2020.

En el cuadro a continuación, se detalla el número de toneladas cubiertas y el valor de la compensación obtenida por tonelada conforme al precio y tasa de cambio cubierta con las opciones put. En el cuadro, es de destacar que no se logró compensación alguna por cobertura de tasa de cambio, debido a la subida en la cotización del dólar en el momento de su vencimiento con respecto de la tasa cubierta.

Resultados venta opciones put de precio y tasa de cambio maiz amarillo y blanco 2020

Venta Opciones put septiembre 2020:

Producto	Opcion	Precio cubierto		Toneladas	Compensación	Monto	Tasa	Compensación	Total
	Put	US$/Bushell	US$/Ton	cubiertas	Cobertura Precio USD$/Ton	USD$/Ton Cubiertos	cubierta $/dólar	Tasa Cambio $/Ton	Compensación $/Ton */
Maiz amarillo	Septbre 2020	3,70	145,66	1397	16,93	83,0	3.716,38	$ -	$ 63.501
	Septbre 2020	3,70	145,66	1143	16,93	83,0	3.739,48	$ -	$ 63.501
	Septbre 2020	3,70	145,66	127	16,93	83,0	3.733,12	$ -	$ 63.501
Maiz blanco	Septbre 2020	3,80	149,60	8128	20,77	85,3	3.716,38	$ -	$ 77.900
	Septbre 2020	3,80	149,60	1016	20,77	85,3	3.739,48	$ -	$ 77.900
	Septbre 2020	4,00	157,47	1270	28,64	89,8	3.651,88	$ -	$ 107.435
	Septbre 2020	4,05	159,44	635	30,61	90,9	3.615,88	$ -	$ 114.819

*/ Sobre el pago de la compensación aplicarán descuentos por costos transferencias dolares, costos de consignación bancaria y gravamen a los movimientos financieros.

Venta Opciones put octubre 2020:

Producto	Opcion	Precio cubierto		Toneladas	Compensación	Monto	Tasa	Compensación	Total
	Put	US$/Bushell	US$/Ton	cubiertas	Cobertura Precio USD$/Ton	USD$/Ton Cubiertos	cubierta $/dólar	Tasa Cambio $/Ton	Compensación $/Ton */
Maiz amarillo	Octubre 2020	3,80	149,60	1270	6,10	85,3	$ 3.770,25	$ -	$ 23.421
	Octubre 2020	4,05	159,44	5080	15,99	90,9	$ 3.846,55	$ -	$ 61.385
	Octubre 2020	4,10	161,41	127	17,96	92,0	$ 3.820,24	$ -	$ 68.940
	Octubre 2020	4,15	163,38	4064	19,88	93,1	$ 3.683,17	$ -	$ 76.307
Maiz blanco	Octubre 2020	3,90	153,54	508	9,78	87,5	$ 3.768,56	$ -	$ 37.539
	Octubre 2020	4,15	163,38	3175	19,60	93,1	$ 3.846,55	$ -	$ 75.221
	Octubre 2020	4,20	165,35	3937	21,57	94,3	$ 3.683,17	$ -	$ 82.776
	Octubre 2020	4,25	167,32	2540	23,53	95,4	$ 3.702,59	$ -	$ 90.293

*/ Sobre el pago de la compensación aplicarán descuentos por costos transferencias dolares, costos de consignación bancaria y gravamen a los movimientos financieros.

Venta Opciones put noviembre 2020:

Producto	Opcion	Precio cubierto		Toneladas	Compensación	Monto	Tasa	Compensación	Total
	Put	US$/Bushell	US$/Ton	cubiertas	Cobertura Precio USD$/Ton	USD$/Ton Cubiertos	cubierta $/dólar	Tasa Cambio $/Ton	Compensación $/Ton */
Maiz amarillo	Noviembre 2020	4,30	169,28	127	5,46	96,5	$ 3.867,70	$ -	$ 21.031
	Noviembre 2020	4,35	171,25	127	7,43	97,6	$ 3.842,02	$ -	$ 28.610
	Noviembre 2020	4,35	171,25	127	7,43	97,6	$ 3.881,90	$ -	$ 28.610
Maiz blanco	Noviembre 2020	4,25	167,32	254	2,66	95,4	$ 3.702,59	$ -	$ 10.231
	Noviembre 2020	4,40	173,22	1143	8,61	98,7	$ 3.867,70	$ -	$ 33.157
	Noviembre 2020	4,40	173,22	254	8,61	98,7	$ 3.881,90	$ -	$ 33.157
	Noviembre 2020	4,45	175,19	762	10,58	99,9	$ 3.842,02	$ -	$ 40.736

*/ Sobre el pago de la compensación aplicarán descuentos por costos transferencias dolares, costos de consignación bancaria y gravamen a los movimientos financieros.

2.3. **APOYO A LA COMERCIALIZACION DE MAIZ BLANCO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

El 29 de octubre el MADR expidió la Resolución 00254 por medio de la cual se otorga un apoyo a la comercialización de maíz blanco cosechado en el departamento de Córdoba en el segundo semestre de 2020 y que se comercialice a partir del 29 de octubre y hasta el 16 de diciembre de 2020.

El presupuesto aprobado para este programa fue de $1.080.000 para un máximo de 18.000 toneladas a apoyar, equivalente a un apoyo por tonelada de $60.000 pesos y un máximo de 250 toneladas máximas a apoyar por productor que equivalen a $15.000.000 por productor

El apoyo se otorgará, bajo las condiciones y los requisitos que se establecen en el instructivo del MADR y la resolución que lo reglamenta.

Se cuenta con la disposición del formato de inscripción y el aplicativo para captura de la información en la página WEB de la Bolsa. El link para inscripción es: http://www.bolsamercantil.com.co/ProgramasMADR/MaizBlanco2.aspx

El 11 de noviembre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural remitió a la Bolsa, un oficio de modificatorio al Instructivo inicial emitido con fecha 28 de octubre de 2020, ampliando las fechas para inscripción al programa hasta el 20 de noviembre de 2020 y los plazos establecidos para la ejecución del Programa, como se detallan en el cuadro a continuación:

FECHAS VENCIMIENTOS PROGRAMA APOYO A LA COMERCIALIZACION MAIZ BLANCO EN CORDOBA 2020

DETALLE	FECHAS SEGUNDO SEMESTRE DE 2020
Inscripción en página web BMC y envío documentación inscripción	Entre el 29 de octubre y hasta el 20 de noviembre de 2020
Publicacción Listado preliminar inscritos en página web BMC	25 Noviembre de 2020
Reclamación productores Listado preliminar inscritos	Hasta el 27 de noviembre de 2020
Publicacción Listado Definito Admitidos al Programa en página web BMC	30 Noviembre de 2020
Fecha de registro de facturas de ventas de maíz blanco en BMC	Entre el 29 de octubre y hasta el 16 de diciembre de 2020
Fecha para la presentación o remisión de la cuenta de cobro en la BMC	Entre el 24 de noviembre y hasta el 16 de diciembre de 2020
Fecha límite para el pago del apoyo	Hasta el 30 de diciembre de 2020

A la fecha de este informe se está en revisión de la documentación de los inscritos para publicación del listado preliminar el próximo 25 de noviembre. La remisión de las cuentas de cobro a la BMC por parte de los productores empieza a partir del próximo 24 de noviembre por eso no se ha realizado ejecución alguna en este programa.

Según la información inicial, sin verificación de documentación, se presentan cerca de 325 inscritos con 45.823 toneladas. De los inscritos, 5 son personas jurídicas.

2.4. PROGRAMA DE ADMINISTRACION LABORATORIOS DE CALIDAD DEL ARROZ

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0347 de 2020, se asignaron recursos iniciales por $400.000.000 para dar continuidad al programa de administración de laboratorios que viene adelantando la Bolsa desde el año 2013. En el Acta No. 6, dichos recursos fueron ajustados a la cifra de $316.539.304.

Dichos laboratorios administrados por la Bolsa están ubicados en las ciudades de Aguazul, Granada, Neiva, Espinal y Valledupar, reconocidas por ser grandes zonas arroceras, con el fin de mejorar la comercialización de este producto, en el sentido de permitir a los productores conocer con anticipación las condiciones de calidad con que entregan su arroz y así tener una mayor información para la negociación de su producto frente a la industria.

En dichas instalaciones se atienden las consultas que surgen por parte de los productores en relación con los resultados de los análisis de calidad, toma de muestras, normas de calidad

aplicables, aplicación de bonificaciones, humedad óptima de corte y descuentos por calidad, así como todas aquellas consultas de carácter técnico que puedan surgir.

Las siguientes fueron las actividades realizadas en ejecución de este programa durante los meses de septiembre y octubre de 2020:

2.4.1 Laboratorio de Granada

Para los meses de septiembre y octubre del 2020, se reiniciaron labores de manera presencial en el laboratorio de Granada al 100% de manera presencial con la debida autorización de la Unidad de Gestión Técnica y la Unidad de Gestión Humana de la BMC SA, con las debidas medidas y protocolos de bioseguridad implementados por la empresa FEDEARROZ para prevenir la enfermedad del COVID-19.

1. **Resultados de análisis de laboratorio durante el mes de septiembre de 2020**

	PROMEDIO GENERAL DEL MES.						
No MUESTRAS RECIBIDAS	No MUESTRAS ANALIZADAS	PROMEDIO HUMEDAD(%)	PROMEDIO IMPUREZAS(%)	PROMEDIO RP(%)	PROMEDIO IP(%)	PROMEDIO GP(%)	PROMEDIO GY(%)
20	20	21,3	5,2				

Durante el mes de septiembre se recibieron un total de 20 muestras de arroz paddy verde para análisis de humedad e impurezas provenientes de agricultores con la finalidad precosecha y comercialización.

Los resultados de análisis de calidad arrojaron promedios de humedad de 21,3% e impurezas 5,2%, estos promedios analizados separadamente nos reflejan que la humedad esta baja con respecto al parámetro de compra que es 25%. En este caso se sabe que los arroces cosechados para esta época son de cultivo tipo secano, donde el agua depende de la lluvia natural y por ende hay disparidad en el secamiento e influye también en el aumento del porcentaje de la impureza por aumento del arroz vano causado por falta de agua y problemas fitosanitarios.

Resultados de análisis de laboratorio por tipo de usuario:

		PROMEDIO POR USUARIO Y FINALIDAD DEL MES.							
AGRICULTORES									
USUARIO / FINALIDAD		N° MUESTRAS PADDY VERDE	% PARTICIPACION	PROMEDIO-ANALISIS DE CALIDAD					
				HUMEDAD	IMPUREZA	PROMEDIO RP	PROMEDIO IP	PROMEDIO GP	PROMEDIO GY
AGRICULTORES	PRECOSECHA	2	10,0%	23,2	5,0				
	COMERCIAL	18	90,0%	21,0	5,2				
OTROS USUARIOS	INVESTIGACION	0							
	AGROINDUSTRIA	0							
PROMEDIO TOTAL		20	100,0%	22,1	5,1				

El 100% de las muestras recibidas y analizadas provienen de usuarios agricultores y corresponden a finalidad de precosecha el 10% y a la finalidad de comercialización el 90%.

De La totalidad de las muestras recibidas, los usuarios solo solicitaron análisis de humedad e impureza, cuyos resultados se describieron en el primer cuadro de arriba del mes de septiembre.

Análisis de las muestras por variedad y su participación:

ANALISIS DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACION						
VARIEDAD	No. MUESTRAS	%	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS (%)	GRANO PARTIDO (%)	GRANO YESO (%)
F-68	1	5,0%	21,5	5,8		
F-70	8	40,0%	19,6	5,1		
F-ITAGUA	2	10,0%	23,2	5,0		
PANORAMA	5	25,0%	24,4	5,2		
GENEROSA	4	20,0%	22,2	5,5		
OTRAS						
TOTALES	**20**	100%				

Las muestras recibidas durante el mes de septiembre corresponden a las variedades que más se cosecharon en la zona durante el mes. Vemos que la variedad F-70 con el 40%, seguida de la variedad panorama con un 25%, la Generosa con 20%, la F-Itagua con 10% y F-68 con 5%. Esta información de variedades recibidas es relativa y no da un análisis porcentual real de las variedades que más se siembran en la zona.

Con respecto del municipio de procedencia de las 20 muestras, el 100% provienen de la zona de Granada que es zona de producción y zona de agroindustria.

2. Resultados de análisis de laboratorio durante el mes de octubre del 2020

	PROMEDIO GENERAL DEL MES.						
No MUESTRAS RECIBIDAS	No MUESTRAS ANALIZADAS	PROMEDIO HUMEDAD(%)	PROMEDIO IMPUREZAS(%)	PROMEDIO RP(%)	PROMEDIO IP(%)	PROMEDIO GP(%)	PROMEDIO GY(%)
7	**7**	**23**	**6,5**				

En el mes de octubre se bajó notablemente el uso del laboratorio por parte de usuarios productores y otros usuarios, esto debido a varios factores como terminación de la cosecha del primer semestre y periodo de vacaciones al funcionario encargado del laboratorio. En términos generales se recibieron 7 muestras, 6 de usuarios agricultores y una de la agroindustria que arrojaron promedios de humedad del 23,0% e impurezas del 6,5%, las cuales representan algunos lotes de arroz tipo secano que cosechan en los meses de septiembre y algo de octubre en esta zona. también se destaca que algunas muestras de arroz según consulta con productores las van a destinar para semillas de costal dejando secar más tiempo en el lote y otras para comercializar.

Resultados de análisis de laboratorio por tipo de usuario:

PROMEDIO POR USUARIO Y FINALIDAD DEL MES.									
AGRICULTORES - OTROS USUARIOS									
USUARIO / FINALIDAD		Nº MUESTRAS PADDY VERDE	% PARTICIPACION	PROMEDIO-ANALISIS DE CALIDAD					
				HUMEDAD %	IMPUREZA %	PROMEDIO RP	PROMEDIO IP	PROMEDIO GP	PROMEDIO GY
AGRICULTORES	PRECOSECHA	2	28,6%	23,5	5,0				
	COMERCIAL	4	57,1%	22,3	7,0				
OTROS USUARIOS	INVESTIGACION	0							
	AGOINDUSTRIA	1	13,3%	24,7	7,7				
PROMEDIO TOTAL		7	100,0%	23,5	6,56				

El 28,6 % de las muestras corresponden a finalidad de precosecha o muestras recogidas en el campo (2 muestras) y el 57,1% corresponden a finalidad comercialización y son muestras traídas por usuarios agricultores de los diferentes molinos que compran el arroz en la zona (4 muestras) y por último en este mes de octubre se registró el uso por parte de otros usuarios finalidad agroindustria con (1 muestra) que es el 14,3% del total de muestras recibidas y analizadas.

Análisis de muestras por variedad y su participación:

ANALISIS DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACION						
VARIEDAD	No. MUESTRAS	%	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS (%)	GRANO PARTIDO (%)	GRANO YESO (%)
F-68	1	14,3%	24,8	6,1		
F-70	4	57,1%	22,8	7,2		
F-ITAGUA	2	28,6%	22,5	5,3		
OTRAS	0					
TOTALES		100%				

La totalidad de las 7 muestras recibidas, solicitaron solo análisis de humedad e impureza, reflejando unos promedios buenos como humedad (23,0%) e impureza (6,5%), que en términos generales que por humedad no presentaron problemas de calidad, pero por la impureza si reflejan que estuvieron algo vanos y basurosos que pueden influir para que tengan descuentos en el precio de venta.

Las muestras recibidas durante el mes de octubre corresponden a las variedades que más se sembraron en la zona, al final de las siembras del primer semestre del año (mes de junio y julio) que se cosechan en el mes de septiembre y octubre como son las variedades de Fedearroz F-70, F-68 Y F-Itagua.

La calidad del arroz no está demarcada por la variedad que se utilice para la siembra, sino por otros factores como son los climáticos, agua, abonos y controles fitosanitarios que se tengan durante el desarrollo del cultivo. Es importante resaltar que el arroz cosechado en esta época es muy mínimo y la decisión de siembra es un riesgo tanto climatológico como económico que corre el agricultor está más supeditado al buen precio que tenga en el mercado ya que los rendimientos de producción por hectárea son algo bajos en comparación a la cosecha grande de la zona.

MUESTRAS POR MUNICIPIO DE ORIGEN		
MUNICIPIO	# MUESTRAS	% PARTICIPACION
GRANADA	4	57,1%
FUENTE DE ORO	2	28,6%
SAN MARTIN	1	14,3%
TOTAL	**7**	**100%**

El análisis por municipio sobre muestras recibidas en el mes de octubre refleja que el 57,1% de las muestras provienen del municipio de Granada que es la zona de mayor influencia tanto por cultivos como empresas procesadoras de arroz (molinos), EL 28,6% provienen del municipio de Fuente de Oro como zona productora y cuyas muestras son de los cultivos y por último San Martin que es zona de industria procesadora y compradora de arroz con el 14,3% de las muestras.

Análisis uso laboratorio por mes y año corrido: En el análisis del cuadro consolidado de recepción de muestras se refleja una gran disparidad en la recepción de muestras durante lo corrido del año. Está estuvo demarcada por varios aspectos como las respectivas cosechas de mitaca 2019-2020 (que fue alta en comparación a años anteriores), la emergencia sanitaria del COVID 19 y la cosecha grande del primer semestre del año 2020 que se extendió a los meses de septiembre y octubre.

RESUMEN DE ANALISIS DE RESULTADOS MENSUALES AÑO 2020							
MES	# MUESTRA	%	HUMEDAD	IMPUREZA	(RP)%	(IP)%	(GP)%
ENERO	32	32,65	14,8	6,9	68,52	51,36	25
FEBRERO	4	4,08	13,6	5,6			
MARZO	0	0,00					
ABRIL	0	0,00					
MAYO	0	0,00					
JUNIO	4	4,08	26,9	6,2			
JULIO	11	11,22	25,9	5,4			
AGOSTO	20	20,4	22,8	5,7			
SEPTIEMBRE	20	20,4	21,3	5,2			
OCTUBRE	7	7,14	23,0	6,5			
NOVIEMBRE							
DICIEMBRE							
TOTALES	**98**	**100,00**					

OBSERVACIONES : SE RECIBIERON 7 MUESTRAS DE ARROZ PADDY HUMEDO EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020. LOS USUARIOS NO SOLICITARON ANALISIS DE TRILLA.

Como se detalla en el cuadro adjunto, en los meses de enero 32,6%y febrero 4,08%, hubo un notable uso del laboratorio por la cosecha de mitaca del año 2019 y para los meses de marzo, abril y mayo, por el motivo de la emergencia sanitaria del COVID-19 no se recibieron muestras de arroz para analizar y ya para el mes de junio se recibió el 4,08% y en julio el 11,22% al habilitarse el servicio de manera semipresencial, fue aumentando considerablemente el número para los meses de agosto con 20,4% y septiembre con 20,4% y bajando el uso en octubre al 7,14% por término de la cosecha.

Hasta el momento se han recibido y procesado durante el año 98 muestras correspondientes a usuarios agricultores y otros usuarios de la agroindustria de la zona.

En cuanto al comportamiento de la zona respecto de la cosecha: En la zona de cobertura del laboratorio de la BMC SA de Granada, al cierre del mes de septiembre y octubre se estima que en

la zona del Ariari ya se recogió el 100 % del área sembrada en el primer semestre; mientras que para la otra zona arrocera del departamento del Meta (Villavicencio y Pto López), a cierre del mes de octubre se estima que está en un 98% aproximadamente del área sembrada. Quedan algunos lotes con riego en la zona del rio meta en los municipios de Cabuyaro y Pto López.

En cuanto a rendimientos de producción kg x hectárea en la zona de Ariari y resto de departamento para los arroces cosechados en esta época septiembre y octubre, según consultas con agricultores e ingenieros de Fedearroz y algunos agro comercios se estima que para los arroces de esta época que en su mayoría son de cultivo tipo secano, hubo rendimientos aproximadas de 5,0 toneladas x hectárea. (80 bts de 62,5 kg x ha.) los rendimientos por hectárea en la zona del Ariari para estos meses de septiembre y octubre son un poco más bajos que los primeros arroces cosechados en los meses de junio, julio y parte de agosto donde los rendimientos están alrededor de 6 toneladas x hectárea de 62,5 kg por ha).

La comercialización de arroz paddy verde hasta el cierre del mes de octubre es de $146.000 a $148.000 pesos la carga de 125 kg en todo el departamento (zona Villavicencio y Granada). En el transcurrido del mes de septiembre y octubre el precio del arroz ya estuvo más estable y no ha tenido variaciones de precios debido probablemente a que hay altos inventarios en los molinos y también a los precios bajos del arroz blanco empaquetado y en bulto.

Los precios de arroz blanco bulto x 50 kg es de $ 112.000 a $115.000 aproximadamente puesto en molino y empaquetados promedian el precio de $ 32.000 a $34.000, según la marca y calidad. Los precios de venta se han sostenido al igual que los meses de septiembre y octubre.

Los costos de producción por hectárea en la temporada del segundo semestre del 2020, están promediando entre $ 4. 800.000 a 5.200.000 aproximadamente, dependiendo si es tipo secano o semiriego; según información recibida de algunas fuentes como agricultores y proveedores de insumos de la zona.

Para el presente semestre, según versiones de Fedearroz, los agricultores siguen prefiriendo las variedades F-70, F-68 y F-ITAGUA y también sobresale variedad de semillano llamada GENEROSA.

Al día de cierre de informe mensual no se han presentado por parte de agricultores usuarios de servicio de laboratorio reclamos significativos de diferencias de laboratorio ante la agroindustria compradora de arroz.

Finalmente, durante En los meses de septiembre y octubre no se realizaron actividades de capacitación a los agricultores, ni reuniones de seminarios y charlas con profesionales de Fedearroz y otras casas de agro insumos, debido a la situación de pandemia sanitaria del COVID-19, por la que está atravesando el país.

2.4.2. Laboratorio de Espinal

El informe de las actividades realizadas por el laboratorio de Análisis Físico de Arroz de la Bolsa en ejecución de este programa durante el mes de septiembre y octubre de 2020 se describe a continuación:

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

1. **Resultados de análisis de laboratorio durante el mes de septiembre de 2020**

# muestras recibidas	# muestras analizadas	Promedio de humedad %	Promedio de impurezas %	Promedio RP %	Promedio IP %	Promedio GP %	Promedio YESO %
26	26	24,5	3,3	66,03	46,46	19,57	3,4

Resultados de laboratorio por tipo de usuario:

USUARIO / FINALIDAD		N° MUESTRAS		%	PROMEDIOS - ANÁLISIS CALIDAD					
		PADDY VERDE	PADDY SECO		HUMEDAD (%)	IMPUREZA (%)	PROM. R.P. (%)	PROM. I.P. (%)	PROM. G.P. (%)	PROM. G.Y. (%)
AGRICUL	Precosecha	1	0	9,09	25,0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TORES	Comercialización	10	0	90,91	23,8	4,1	66,2	51,04	15,16	4,0
TOTAL / PROMEDIO		11,0	0,0	100,0	24,4	4,1	66,2	51,0	15,2	4,0
OTROS	FEDEARROZ	3	0	20,00	23,8	5,7	65,63	42,10	23,53	4,4
USUARIOS	EFIAGRO	12	0	80,00	25,3	2,0	66,00	43,72	22,28	2,7
		0	0	0,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL / PROMEDIO		15	0	100	24,55	3,85	65,815	42,91	22,905	3,55

Análisis de las muestras por variedad y su participación:

VARIEDAD	No. MUESTRAS	%	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS (%)	GRANO PARTIDO (%)	GRANO YESADO (%)
F 67	23	88,46	24,7	3,2	20,23	3,3
TANA	3	11,54	23,5	3,9	14,80	4,7
TOTAL	**26**	**100**	**24,1**	**3,6**	**17,52**	**4,0**

Con respecto de los municipios de procedencia, de las 26 muestras analizadas durante el mes, 20 provienes del municipio de Espinal, 3 del municipio de Coello y 3 del municipio del Guamo.

2. Resultados de análisis de laboratorio durante el mes de octubre del 2020

# muestras recibidas	# muestras analizadas	Promedio de humedad %	Promedio de impurezas %	Promedio RP %	Promedio IP %	Promedio GP %	Promedio YESO %
28	28	22,8	5,2	66,51	44,65	21,86	1,8

Resultados de laboratorio por tipo de usuario:

USUARIO / FINALIDAD		N° MUESTRAS		%	PROMEDIOS - ANÁLISIS CALIDAD					
		PADDY VERDE	PADDY SECO		HUMEDAD (%)	IMPUREZA (%)	PROM. R.P. (%)	PROM. I.P. (%)	PROM. G.P. (%)	PROM. G.Y. (%)
AGRICUL	Precosecha	0	0	0,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TORES	Comercialización	6	0	100,00	23,8	4,4	66,6	50,78	15,82	2,0
TOTAL / PROMEDIO		6	0	100,00	23,8	4,4	66,6	50,78	15,82	2,0
OTROS	FEDEARROZ	22	0	100,00	22,5	5,4	66,48	42,99	23,49	1,7
USUARIOS		0	0	0,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		0	0	0,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL / PROMEDIO		22	0	100,00	22,5	5,4	66,5	43,0	23,5	1,7

Análisis de las muestras por variedad y su participación:

VARIEDAD	No. MUESTRAS	%	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS (%)	GRANO PARTIDO (%)	GRANO YESADO (%)
F 67	25	89,2857	22,7	5,3	22,57	1,8
TANA	3	10,7143	23,6	4,5	15,87	1,9
TOTAL	**28**	**100,00**	**23,15**	**4,9**	**19,22**	**1,85**

En cuanto al número de muestras por municipio de procedencia, el 100% provienen del municipio de espinal.

Consolidado de análisis de las muestras por mes y año corrido:

MES	No. DE MUESTRAS	%	Humedad (%)	Impurezas (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P. (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
ENERO	46	28,40	21,4	5,7	65,74	51,24	14,50	1,0
FEBRERO	29	17,90	19,9	2,9	66,93	50,68	16,25	1,1
MARZO	32	19,75	21,0	2,6	68,61	54,08	14,52	0,8
ABRIL	0	0,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MAYO	0	0,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
JUNIO	0	0,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
JULIO	1	0,62	25,4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
AGOSTO	0	0,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SEPTIEMBRE	26	16,05	24,5	3,3	66,03	46,46	19,57	3,4
OCTUBRE	28	17,28	22,8	5,2	66,51	44,65	21,86	1,8
TOTAL	**162**	**100,00**	**21,9**	**3,7**	**67,1**	**52,0**	**15,1**	**1,0**

En cuanto al comportamiento de la zona respecto de la cosecha, en el sur del Tolima durante el mes de octubre se presentaron ingresos altos de la cosecha. En este mes los ingresos son buenos y los volúmenes de entrega a la agroindustria de la zona han aumentado sus volúmenes, lo que representan una buena oportunidad de comercialización para los agricultores, es así posible comercialización del producto con baja en el precio de compra de forma constante llegando hasta los $156.000/Carga de Paddy verde y se realizan negociaciones del producto a discreción del comprador teniendo en cuenta la calidad del producto y apoyo en los fletes. En el transcurso del mes de OCTUBRE se presentó variaciones permanentes con incremento en el valor del producto comercializado, estos periodos de finalización de cosecha favorecen la estabilización del precio para la cosecha de arroz.

En general la cosecha se comercializa bien, los agricultores manifiestan bajas en las producciones que no superan los 110 bultos/ha.

En otras actividades durante el mes de octubre se realizaron actividades de verificación de inventarios a un total de 15 molinos ubicados en Doima, Ibagué, Alvarado, Venadillo, Lérida y Ambalema. También se realizaron visitas de verificación de condiciones al incentivo de Almacenamiento a 3 compradores, 1 productor de semillas y 2 Agricultores.

2.4.3. Laboratorio de Valledupar

1. Resultados de análisis de laboratorio durante el mes de septiembre de 2020

# muestras recibidas	# muestras analizadas	Promedio de humedad %	Promedio de impurezas %	Promedio RP %	Promedio IP %	Promedio GP %	Promedio GY %
22	22	23,6	5,1	68,8	55,0	20,0	5,6

Durante el mes de septiembre en el laboratorio de Valledupar, debido a la cuarentena que estamos pasando, se está trabajando desde casa a través de teletrabajo y presencial teniendo en

cuenta las restricciones de cada región, las 22 muestras recibidas son de buena calidad en términos generales, arroz de agricultores para determinación de humedad impureza y grano partido para su comercialización en las plantas de la región.

Análisis de las muestras por tipo de usuario:

USUARIO/FINALIDAD		No. muestras	%	PROMEDIOS ANALISIS DE CALIDAD					
				Humedad (%)	Impurezas (%)	Promedio R.P (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P (%)	Promedio G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0	0	0	0	0	0	0
	Comercialización	22	100	23,6	5,1	68,8	55,0	20,0	5,6
Otros usuarios	Investigación	0	0	0	0	0	0	0	0
	Agroindustria	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		22	100	23,6	5,1	68,8	55,0	20,0	5,6

Como se muestra en el cuadro, se recibieron 22 muestras para sus respectivos análisis arroz de agricultores para comercialización, se espera que para el mes de octubre aumente la cantidad de muestras para análisis de laboratorio teniendo en cuenta que se está teniendo menos restricciones en el país con el tema del covid-19. no se recibieron muestras de investigación de Fedearroz.

Los resultados de análisis de laboratorio de las muestras de los agricultores indican que son arroces con buena apariencia de grano que no presentan descuentos significativos en sus liquidaciones en los molinos.

Análisis de muestras por variedad y su participación:

VARIEDAD	No. MUESTRAS	%	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS (%)	GRANO YESADO (%)	GRANO PARTIDO (%)
F 67	6	27,27	20,4	3,7	5,5	19,8
F 68	0	0	0	0	0	0
F 70	0	0	0	0	0	0
F 2000	16	72,73	24,8	6,6	5,6	20,1
TOTAL	22	100	23,6	5,1	5,6	20,0

Se han procesado 22 muestras en el laboratorio de las cuales 16 son de la variedad F-2000 y 6 de la variedad F-67 para un 100%, variedades recibidas durante el mes de septiembre 2020, todas con buenos rendimientos y se espera para que para el siguiente mes se tenga más variedades para análisis en el laboratorio.

En cuanto a los municipios de procedencia de las 22 muestras, 15 provienen del municipio de Valledupar, 2 de Badillo, 1 de María Angola y 4 de Valencia de Jesús.

Consolidado de muestras analizadas por mes y año:

MES	No. MUESTRAS	%	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS (%)	R.P (%)	I.P (%)	G.P (%)	G.Y (%)
ENERO	**23**	**27,0%**	**24,2**	**6,32**	**69,20**	**51,84**	**25,10**	**5,77**
FEBRERO	**30**	**35,3%**	**21,96**	**4,50**	**68,84**	**55,47**	**19,43**	**5,29**

MARZO	0	0	0	0	0	0	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	**10**	**11,8%**	**24,2**	**3,8**	**68,87**	**56,28**	**18,28**	**5,6**
SEPTIEMBRE	**22**	**25,9%**	**23,6**	**5,1**	**68,8**	**55,0**	**20,0**	**5,6**
	85	**100%**	**23,2**	**5,0**	**68,9**	**54,4**	**20,9**	**5,5**

Como se observa en el cuadro adjunto, por el motivo ya mencionado de pandemia, se recibieron 22 muestras durante el mes de septiembre con una participación del 25,9%, durante el año se procesaron 85 muestras en el laboratorio para sus respectivos análisis, todas de agricultores para análisis de humedad impureza y grano partido para comercialización.

2. Resultados de análisis de laboratorio durante el mes de octubre de 2020

# muestras recibidas	# muestras analizadas	Promedio de humedad %	Promedio de impurezas %	Promedio RP %	Promedio IP %	Promedio GP %	Promedio GY %
9	9	23,0	5,16	69,01	54,39	21,22	5,8

Durante el mes de octubre en el laboratorio de Valledupar, se recibieron 9 muestras, todas son de buena calidad en términos generales, arroz de agricultores para determinación de humedad impureza y grano partido para su comercialización en las plantas de la región.

Análisis de muestras por tipo de usuario:

USUARIO/FINALIDAD		No. muestras	%	PROMEDIOS ANALISIS DE CALIDAD					
				Humedad (%)	Impurezas (%)	Promedio R.P (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P (%)	Promedio G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0	0	0	0	0	0	0
	Comercialización	09	100	23,0	5,1	69,01	54,39	21,22	5,8
Otros usuarios	Investigación	0	0	0	0	0	0	0	0
	Agroindustria	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		09	100	23,0	5,1	69,01	54,39	21,22	5,8

En el mes de octubre por la situación del país, solo se recibieron 09 muestras para sus respectivos análisis arroz de agricultores disminuyo respecto al mes de septiembre donde se procesaron 22 muestras, se espera que para el siguiente mes aumente la cantidad de muestras para análisis de laboratorio, no se recibieron muestras de investigación de Fedearroz.

Los resultados de análisis de laboratorio de las muestras de los agricultores indican que son arroces con buena apariencia de grano que no presentan descuentos significativos en sus liquidaciones en los molinos.

Numero de muestras por variedad y su participación

VARIEDAD	No. MUESTRAS	%	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS (%)	GRANO YESADO (%)	GRANO PARTIDO (%)
F 67	3	33,3	20,4	4,77	6,0	31,33
F 68	0	0	0	0	0	0
F 70	0	0	0	0	0	0
F 2000	6	66,7	23,53	5,35	5,7	16,17
TOTAL	9	100	23,6	5,1	5,6	20,0

De las 9 muestras, 6 son de la variedad F-2000 y de F-67 para un 100%, todas con buenos rendimientos, se espera para que para el siguiente mes se tenga más variedades para análisis en el laboratorio.

En cuanto a los municipios de procedencia, de las 9 muestras, 2 provienen del municipio de Valledupar, 2 de Aracataca, 1 de El Paso, 1 de Valencia de Jesús, 1 de El Reten y 2 de La Jagua de Ibirico.

Consolidado de muestras analizadas por mes y año corrido:

MES	No. MUESTRAS	%	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS (%)	R.P (%)	I.P (%)	G.P (%)	G.Y (%)
ENERO	**23**	**24,46%**	**24,2**	**6,32**	**69,20**	**51,84**	**25,10**	**5,77**
FEBRERO	**30**	**31,91%**	**21,96**	**4,50**	**68,84**	**55,47**	**19,43**	**5,29**
MARZO	0	0	0	0	0	0	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	**10**	**10,63%**	**24,2**	**3,8**	**68,87**	**56,28**	**18,28**	**5,6**
SEPTIEMBRE	**22**	**23,40%**	**23,6**	**5,1**	**68,8**	**55,0**	**20,0**	**5,6**
OCTUBRE	**09**	**9,89**	**23,0**	**5,1**	**69,01**	**54,39**	**21,22**	**5,8**
	94	**100%**	**22,07**	**5,08**	**68,9**	**54,4**	**21,01**	**5,57**

Con corte a octubre de 2020, se tiene un total de 94 muestras recibidas en el laboratorio para sus respectivos análisis, todas de agricultores para análisis de humedad impureza y grano partido para comercialización

Con respecto del comportamiento de la zona respecto de la cosecha, los arroces de la cosecha del segundo semestre de este año evidencian rendimientos en corta muy buenos, con aproximadamente entre 5,5 a 6 toneladas por hectárea. Los precios en lo corrido de la cosecha se mantienen lo cual les mejora la utilidad a los agricultores de la región.

En el mes de septiembre el precio de la carga en Valledupar $ 150.000 y 141.750 pesos la carga de arroz, con un precio kilo de $ 1.200 y 1.150 pesos, En Fonseca el precio de la carga se está cancelando a $ 141.750 pesos El precio se mantuvo respecto al mes agosto.

Parea el mes de octubre, la carga se está cancelando en Valledupar entre $143.750 y $150.000, con un precio por kilo entre $1.150 y $ 1.200. El precio siguió estable respecto al mes de septiembre. En el municipio de Fonseca, el precio de la carga se está cancelando a $143.750 pesos.

Por su parte, las compras de paddy verde en la zona del Cesar se transaron en precios entre $150.000 y $143.750 pesos la carga durante el mes de agosto y en la Guajira a $143.750.

Igualmente, durante este último mes el precio del arroz blanco se mantuvo, lo cual preocupa a los productores de arroz blanco de la región, quienes manifiestan que el tema de la pandemia sigue afectando la comercialización de su producto y sumado a esto, el mal manejo de precio en el mercado.

Hay mucha incertidumbre en la región para este semestre, hay descontento en los agricultores teniendo en cuenta que el precio durante este mes, hay buenos rendimientos en cortas, el factor climático que es muy importante para los cultivos, lo que genera una gran expectativa para las posibles siembras para el segundo semestre, finalizando septiembre y octubre se presentan lluvias en esta zona.

Es importante resaltar que la utilización del laboratorio ha disminuido considerablemente durante el mes, cuando se procesaron solo 9 muestra, a medida que se va desarrollando la cosecha en la región, y teniendo en cuenta la preocupación del gremio de agricultores por el brote del Covid-19 y las mediadas de cuarentena adoptadas por el gobierno nacional. No obstante, se les sigue informando a los agricultores la importancia de estos análisis físicos para determinar la calidad de los arroces que salen en la región durante esta cosecha y pueden prever precios de compra al momento de su comercialización.

El área sembrada para este segundo semestre se calcula este alrededor de unas 6.403 Has para el Norte del Cesar y Guajira. Las variedades de la zona son especialmente la F-2000 con un 60%, la F-67 con 30% y la F-68 con un 10%.

Los principales municipios arroceros del Departamento son: Valledupar, La Jagua de Ibirico, Bosconia, Becerril, Aguachica, Bosconia, Valencia, Fonseca y Dibulla entre otros.

El rendimiento promedio por hectárea es de 5.500 kilos, para un costo de producción de alrededor $ 5´800.000 pesos. / Ha. Sistema tradicional; mientras que con el programa AMTEC está alrededor de los $ 4´300.000 de pesos, con producciones de 6.500 kilos.

Además de realizar labores de recepción de muestras y sus respectivos análisis físicos, durante los meses de julio y agosto se realizaron actividades de verificación de inventarios de arroz paddy y de arroz blanco en plantas industriales de arroz tanto en el Valledupar Cesar y Fonseca Guajira; también se inició con actividades de incentivo al almacenamiento de arroz, donde ya se inició con el proceso de realización de actas de todos los aperadores.

Tanto en el mes de septiembre como en el mes de octubre, **no se realizaron actividades de capacitación a agricultores**, ni reuniones con profesionales de Fedearroz, debido a la situación de pandemia por la que está atravesando el país.

Las actividades de promoción de los servicios del laboratorio, se realizan por medio de la colaboración del personal profesional y técnico del área agrícola que participan en eventos organizados especialmente por Fedearroz, invitando a los productores y dando a conocer el servicio de análisis de muestras y las condiciones necesarias de las muestras para el análisis, también la importancia de la implementación y uso de este análisis para la toma de decisiones en el momento de la comercialización del producto. También se hace entrega de publicidad escrita en los molinos, agro comercios y almacenadoras de la zona, así como directamente a los productores que se acercan a las instalaciones del ICA y Fedearroz en el momento de reuniones.

2.4.4. Laboratorio de Aguazul

La Bolsa Mercantil de Colombia toma las disposiciones que permite retoman actividades de dos días por semana en el laboratorio y de acuerdo con el requerimiento de muestras, en el laboratorio de Aguazul se presta el servicio con entrega de muestras en las instalaciones de Fedearroz Aguazul.

1. Resultados de análisis de laboratorio durante el mes de septiembre de 2020

No. muestras recibidas	No. muestras analizadas	Promedio humedad (%)	Promedio impurezas (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P. (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio Grano yesado (%)	Promedio daño por calor (%)	Promedio daño por hongo (%)	Promedio daño total (%)	Promedio grano rojo (%)
130,0	6,0	20,2	4,9	72,8	66,8	8,3	2,5	0,0	**1,2**	1,8	0,0%

Para el mes de septiembre dentro de las actividades presenciales en el laboratorio de Aguazul, se recibieron ciento treinta muestras (130) muestras de arroz paddy verde, y se procesaron para almacenar ciento cuarenta y siete (147) muestras de Fedearroz – La Corocora de los últimos días del mes de agosto. Las muestras del mes de septiembre corresponden a entregas de agricultores e Investigadores de Fedearroz Aguazul del programa de fitomejoramiento. En el mes se procesaron y analizaron 6 muestras se agricultores; y las muestras de Fedearroz – La Corocora de agosto y septiembre, se almacenan y conservan en bolsas de papel selladas para realizar posteriormente el proceso de trilla.

Los resultados de análisis de laboratorio para estas muestras arrojaron un promedio de humedad de 20,2% e impurezas 4.9%, correspondiente a arroz paddy verde, el análisis preliminar indica buenas condiciones de las muestras. El análisis de trilla dio los siguientes resultados: Rendimiento de pilada promedio 72,8%, índice de pilada promedio 66,8%, grano partido promedio 8,3%, grano yesado promedio 2,5% y daño total 1,8%. Con este análisis la trilla para el producto presenta muy buenas condiciones con rendimiento de pilada mayor al 70% calculado y grano partido muy bajo favoreciendo un alto índice de pilada.

El usuario y finalidad del laboratorio en el periodo, de acuerdo con las muestras analizadas, corresponde a agricultores finalidad de comercialización para almacenamiento, y precosecha de arroz en lote con la finalidad de tomar decisiones de cosecha. Las muestras aportadas por otros usuarios se procesan y almacena para posterior análisis.

El usuario y finalidad se mantiene en el transcurso del año, este periodo los agricultores se procesan más muestras por la solicitud para comercialización, y tiene como finalidad verificar los

descuentos por calidad y tener una base de comparación.

Con respecto al análisis de muestras por variedad y su participación, la variedad Fedearroz 70 aporta el 83% de muestras analizadas y Fedearroz 67 el restante 17%, la variedad de mayor participación presenta muy buena acogida en la zona, la primera es una variedad nueva y los resultados del análisis registran un buen rendimiento en la molinería y buenas condiciones de ingreso. La variedad Fedearroz 67 es otra variedad de alta presencia en la zona por sus buenos rendimientos en campo.

En cuanto a los municipios de procedencia de las muestras, el municipio de Nunchía ubicado en el norte del departamento de Casanare presenta el mayor aporte con 5 muestras y el municipio de Maní, ubicado al sur del departamento entrega una muestra; los dos municipios son usuarios habituales del laboratorio por su cercanía y su representatividad en la cosecha de la zona.

2. Resultados de análisis de laboratorio durante el mes de octubre de 2020

No. muestras recibidas	No. muestras analizadas	Promedio humedad (%)	Promedio impurezas (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P. (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio Grano yesado (%)	Promedio daño por calor (%)	Promedio daño por hongo (%)	Promedio daño total (%)	Promedio grano rojo (%)
172,0	492,0	22,3	5,4	69,4	54,6	21,5	3,0	0,0	2,9	3,7	0,0

Durante el mes de octubre se procesaron doscientos veintiún (221) muestras del mes de agosto y doscientos setenta y una (271) muestras del mes de septiembre para un total de cuatrocientas noventa y dos (492) muestras de arroz paddy verde analizadas y se recibieron ciento setenta y dos (172) las cuales fueron secadas y almacenadas. El total de las muestras corresponde a investigación de Fedearroz – La Corrocora, en las áreas de Fitomejoramiento y manejo de ambientes, con propósitos de investigación. Se realiza apoyo de parte de un auxiliar de Fedearroz para el procesamiento de muestras por la alta cantidad de ingresos.

Resultados de análisis de laboratorio de las muestras corresponde a paddy verde de otros usuarios, profesionales de investigación Fedearroz Aguazul, promedio de humedad 22,3% e impurezas 5,4%. El análisis preliminar indica buenas condiciones de las muestras con impurezas en el rango permitido y humedad por debajo del 25%. Los resultados para el análisis de trillas son rendimiento de pilada promedio 69,4%, índice de pilada promedio 54,6%, grano partido promedio 21,5%, promedio grano yesado 3% y promedio daño total 3,7%. Presentan buen rendimiento e índice de pilada, próximo a los valores esperados y grano partido 1,5% por encima de lo establecido, se espera un rendimiento bueno y dentro de lo esperado.

De las muestras recibidas de otros usuarios, el total tiene como finalidad la investigación, las muestras corresponden a paddy verde con cosecha manual, algunas muestras presentan prelimpieza y otras espigas y tallos de campo, por lo cual la impureza tiene baja representatividad. Humedad e impurezas de cosecha son adecuadas y la principal finalidad de las muestras es conocer comportamiento en trilla, para cada muestra en particular.

De agricultores, no se reciben muestras en el periodo de octubre, por disminución de la cosecha se comercializa sin dificultad el producto, presentando un precio base en todos los molinos y se

realizan acuerdos en los descuentos por calidad.

Análisis de muestras por variedad y su participación:

VARIEDAD	No. MUESTRAS	%	Humedad (%)	Impurezas (%)	(RP) %	(IP) %	(GP) %	(GY) %
Fedearroz 68	2,0	0%	28,4	4,3	-	-	-	-
Fedearroz 67	3,0	1%	24,7	7,7	65,7	42,2	35,7	6,4
Fedearroz 2000	3,0	1%	22,4	4,5	69,6	57,6	17,3	5,0
Fedearroz 70	1,0	0%	23,7	6,2	71,1	64,8	8,9	3,2
Itagua	1,0	0%	25,2	6,1	68,6	55,3	19,4	7,7
Pruebas	482,0	98%	22,3	5,4	69,4	54,6	21,5	3,0
Total general	492,0	100%	22,3	5,4	69,4	54,6	21,5	3,0

El 98% de las muestras entregadas por los otros usuarios y analizadas corresponde a variedades de prueba de Fedearroz: Presentan buen rendimiento en trilla y buenas condiciones de cosecha, con 69,4% de rendimiento de pilada, 21,5% grano partido representa el general de las muestras con buenas condiciones para la comercialización. El restante 2% corresponde Fedearroz 67, Fedearroz 2000, Fedearroz 68, Fedearroz 70 e Itagüa.

La variedad Fedearroz 70 con buenos resultados en el laboratorio, arroja bajo grano partido y buen rendimiento en trilla, adicional es muy apreciada por el tamaño de grano y rendimiento en trilla. La variedad Fedearroz 2000, también se caracteriza por su buen rendimiento en trilla. Las variedades Fedearroz 68 y 67 son tradicionales de siembras por su buen rendimiento en campo principalmente y resistencia en las condiciones climáticas del llano.

Con respecto de los municipios de procedencia de las muestras, el municipio de Aguazul presenta uso del 100% para este periodo, y por ser sede del laboratorio generalmente se encuentra con participación de muestras para análisis.

Consolidado de análisis de muestras por mes y año corrido:
En el cuadro a continuación, se muestra el resumen de los análisis realizados en el laboratorio durante el transcurso del año.

MES	# MUESTRAS	%	Humedad (%)	Impurezas (%)	(RP) %	(IP) %	(GP) %	(GY) %
ENERO	153,0	20%	18,2	5,7	69,6	52,7	24,6	3,3
FEBRERO	55,0	7%	22,3	6,8	69,4	51,9	25,4	3,3
MARZO	20,0	3%	24,6	8,5	67,3	48,2	28,4	1,8
JULIO	18,0	2%	11,9	3,5	71,9	63,1	12,2	3,0
AGOSTO	10,0	1%	23,2	8,0	72,0	64,1	10,9	1,9
SEPTIEMBRE	6,0	1%	20,2	4,9	72,8	66,8	8,3	2,5
OCTUBRE	492,0	65%	22,3	5,4	69,4	54,6	21,5	3,0
TOTALES	754,0	100%	21,3	5,6	69,5	54,2	22,2	3,1

En lo transcurrido del año se han analizado 754 muestras de arroz en el laboratorio de Aguazul, de las cuales el 65% corresponde a análisis realizados en el periodo de octubre, las muestras

analizadas en este periodo corresponden a ingresos del mes de agosto y septiembre, presentando un alto flujo de ingreso, se almacenan para posterior análisis. Así mismos las muestras recibidas en el periodo de octubre se almacenan para posterior análisis.

En cuanto al comportamiento de la zona respecto de la cosecha, para el periodo de septiembre se presenta altos ingresos de la cosecha de secano en Casanare, hasta mediado del mes y posterior se los ingresos llegan con menor afluencia en los molinos; sin embargo, para septiembre y octubre los ingresos de paddy verde son buenos considerando que se presentó un pico alto con traslados y recepción hacia el departamento del Meta.

Con respecto al precio de compra se mantiene el precio de compra en $1.186/ton, con variaciones leves de acuerdo a los municipios de producción, este precio se presenta a partir del 15 de agosto por el precio piso establecido para el incentivo de almacenamiento, en las tres zonas de Casanare. Adicional los molinos reportan caída del precio de arroz blanco por los altos inventarios y se mantienen estables los precios de los subproductos, principalmente la harina de arroz y el cristal con buena comercialización y bajos inventarios.

Para la cosecha de secano 2020 no se cuenta con información de costos de producción, para el mismo periodo del 2019 en arroz secano en promedio fue de $4.220.549 - $4.500.000 por hectárea. Y arroz riego 2019 presento costos de $5.254.068 por hectárea. Las variaciones en los costos se presentan por el incremento de los insumos, los cuales representan alrededor del 40% del costo total y por alza de costos de mano de obra y maquinaría por las restricciones de la emergencia nacional.

Las actividades de promoción de los servicios del laboratorio de Aguazul se realizan de manera virtual vía WhatsApp y telefónica, con el servicio de transmitir la información a los agricultores de los convenios del MADR, Incentivo Almacenamiento de Arroz 2020 y programa de apoyo al transporte de alimentos perecederos respecto del producto paddy verde, tramite de certificados de pago de incentivos del año anterior.

En capacitaciones, durante los meses de septiembre y octubre no se llevaron a cabo actividades de capacitación a los productores para el tema de calidad de arroz y laboratorio, por la emergencia sanitaria que se presenta actualmente. Participación en la capacitación de Gaviagro “Fundamentos en la conservación de la Calidad de granos almacenados”.

En otras actividades, se realiza inspección o monitoreo no presencial de inventarios en 17 plantas de procesamiento de arroz de Casanare, toma y reporte de información en medios digitales. Apoyo a los agricultores inscritos en el incentivo de almacenamiento de arroz, apoyo en la revisión de cuentas y formatos de pago de las cuentas de cobro del incentivo del almacenamiento.

2.4.5. Laboratorio de Neiva

A partir del 15 de julio de 2020 se iniciaron labores presenciales en el laboratorio de Neiva, durante los meses de septiembre y octubre se laboró de una manera interrumpida, se dependía de las autoridades gubernamentales del municipio de Neiva. Este último mes, se laboró presencialmente diariamente en el laboratorio.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

1. Resultados de análisis de laboratorio durante el mes de septiembre de 2020

# muestras recibidas	# muestras analizadas	Promedio de humedad %	Promedio de impurezas %	Promedio RP %	Promedio IP %	Promedio GP %	Promedio GY %
21	41	21,0	1,0	69,8	55,3	20,8	7,0

Durante el mes de septiembre de 2020, en el laboratorio de Neiva, se recibieron 21 muestras; de las cuales solo una fue de paddy verde de los agricultores. En total durante el mes se procesaron 41 muestras, de éstas, 20 corresponden a paddy verde de la seccional de Aipe que se recibieron en el mes de agosto. Queda pendiente por procesar 12 muestras de la siembra # 1 pertenecientes a la seccional de Aipe, las cuales se procesarán en el mes de octubre.

Según cuadro, la humedad dio un promedio normal. Con el rendimiento de pilada no se observa ningún inconveniente ya que dio superior al 68%, debido a una buena maduración del grano y grosor. El promedio de grano partido el cual dio 20,8 % es un resultado aceptable, si lo llevamos a términos de cálculos industriales. Este resultado es inversamente proporcional al índice de pilada. Con respecto al grano yesado, es un resultado promedio de la zona del Huila, aunque su resultado depende mucho de la presencia de la variedad F 2000. Las impurezas son bajas, debido a que las muestras de la seccional de Aipe las aspira antes de llevarlas al laboratorio. Es de resaltar que 3 muestras arrojaron análisis de calidad en grano partido como FUERA DE NORMAS, afectando desde luego que el promedio de GP incrementara.

Resultados de laboratorio por tipo de usuario:

USUARIO/FINALIDAD		No. muestras	%	PROMEDIOS ANALISIS DE CALIDAD					
				Humedad (%)	Impurezas (%)	Promedio R.P (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P (%)	Promedio G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	1	2,4	22,3	2,8	68,9	51,7	24,7	7,2
	Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros usuarios	Investigación	40	97,6	20,9	1,0	69,8	55,4	20,7	7,0
	Agroindustria	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		**41**	**100**	**21,6**	**1,9**	**69,4**	**53,6**	**22,7**	**7,1**

Para el mes de septiembre, como se dijo anteriormente, a pesar de que solamente se está laborando presencialmente en el laboratorio 2 días en la semana, se recibieron 20 muestras, pero se procesaron 41 muestras: 1 de los usuarios agricultores y 40 de los usuarios de investigación Fedearroz Aipe. Queda pendiente por procesar 12 muestras siembra # 1, las cuales se procesarán próximamente, pertenecen a la misma seccional.

Con los promedios de los resultados de la seccional de Aipe y 1 muestra de los agricultores, se observa un IP aceptable en las muestras de investigación con un 55,4 % y por ende un aceptables grano partido con 20,7 % (grado 4). Pero con la muestra del agricultor paddy verde, se observa un grano partido un poco alto, 24,7 % que según la **NTC 671** daría como grado 4. Su rendimiento de pilada para ambos usuarios fue resultados muy buenos, con un promedio de 69,4 %.

En estos momentos se está cancelando en el **Huila** a **$ 155.500 pesos la carga** de arroz, con un precio kilo de $ 1.244 pesos.

La finalidad de la muestra entregada por parte de los agricultores para análisis en el laboratorio, la muestra se realizó con fines de precosecha (1 muestra), donde el agricultor quería saber el comportamiento del arroz durante su periodo vegetativo e identificación de posibles daños, granos rojos y yeso entre otros. Además, se les colabora en la determinación de la humedad optima de corte.

Mientras que las muestras de Fedearroz son utilizadas por la Seccional Aipe, para investigación.

Resultados de análisis de laboratorio de muestras de Fedearroz:
En el presente mes se procesaron 40 muestras de la seccional de Aipe, de las cuales 20 se recibieron en el presente mes y 20 en el mes anterior. Queda pendiente por procesar 12 muestras siembra 1, las cuales se reportarán en el mes de octubre.

Sus promedios de las variables de trillas como RP, IP y GP arrojaron resultados buenos en especial el RP y IP. 3 muestras de la seccional de Aipe, en especial la variedad F 67, dieron FUERA DE NORMAS según la **NTC 671**, ya que sus promedios fueron superiores al 35 %.

Resultados de análisis de laboratorio muestras agricultores:
Por parte de los agricultores se recibió 1 muestra, de variedad F 67. Perteneciente a precosecha. Básicamente el agricultor quería saber cómo se encontraba su producto en cuanto a humedad, quería saber si ya estaba óptimo para su corta, si el grano tenía presencia de daños y el porcentaje de grano yesado.

Los resultados de laboratorio de las trillas de la muestra de los agricultores presentaron un rendimiento de pilada bueno de 68,9%; es posible que haya influido, presencia de granos maduros y granos gruesos, referente al grano partido GP se observa un promedio general alto de 24,7%, es posible que su resultado sea debido a las condiciones climáticas de las zonas que de alguna manera afectan considerablemente a esta variable, presencia de granos inmaduros.

Análisis de las muestras por variedad y su participación:

VARIEDAD	No. MUESTRAS	%	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS (%)	GRANO YESADO (%)	GRANO PARTIDO (%)
F 67	9	22,0	21,4	1,2	7,0	31,7
F ITAGUA	8	19,5	21,3	1,0	2,3	25,3
F 68	8	19,5	21,9	0,9	5,5	15,4
F 70	8	19,5	21,2	1,0	9,6	12,2
F 2000	8	19,5	19,1	0,9	10,7	18,1
TOTAL	**41**	**100**	**21,0**	**1,0**	**7,0**	**20,5**

De las 41 muestras analizadas, 1 corresponde a los agricultores y 40 a los investigadores de Fedearroz seccional Aipe. En total se analizaron 5 variedades.

Las impurezas bajas de las 5 variedades las cuales son procedentes básicamente de Fedearroz seccional Aipe, es debido a que esta seccional sigue aspirando las muestras antes de llevarlas al laboratorio. Con respecto a esta variable, es de resaltar que los agricultores han aceptado las recomendaciones de sus asistentes técnicos y de la seccional de Fedearroz de la importancia de una buena calibración de la aspiración de sus combinadas, reduciendo considerablemente el resultado de las impurezas. El resultado de las impurezas correspondiente a los agricultores fue de 2,8 %, donde se observó presencia de granos vanos.

La variedad de mayor porcentaje de grano partido continúa siendo la F 67 con un promedio de 31,7 %, es posible que sea por inconvenientes en las condiciones climatológicas, característica varietal, entre otros.

Las variedades que generalmente han tenido buen comportamiento en cuanto a grano partido sigue siendo la F 70 y F 68, que como se observa, sus resultados promedios fueron, 12,2 % y 15,4 % respectivamente. En el momento de graduarlos según la Norma NTC 671, serian GRADO 3 para las dos variedades. Estas 2 variedades siguen presentando buenos resultados de trillas tanto a nivel de laboratorio como industrial, en especial la F 70, arrojando buenos resultados en la relación entero/partido, que es una de las principales variables que tienen en cuenta los industriales para su actividad económica.

Generalmente, la variedad que sigue presentando alto porcentaje de grano yesado es la F 2000 con un promedio de 10,7 %, lo cual, según versiones de los Ingenieros de Fedearroz, es una característica varietal. Seguida de la variedad F 70 con 9,6 %.

Es importante mencionar que, de acuerdo con los resultados de trillas, se presentaron muestras (F 67) que arrojaron grado como FUERA DE NORMAS, especialmente por grano partido. Lo anterior según Norma anteriormente mencionada.

De la variedad que más se recibieron muestras fue de F 67 con 9 muestras equivalente a un 22,0 %.

En cuanto al número de muestras por municipio, todas las 41 muestras analizadas provienen del municipio de Aipe de la seccional Fedearroz. Es importante manifestar, que este municipio es uno de los principales productores de las zonas arroceras del Departamento.

2. Resultados de análisis de laboratorio durante el mes de octubre de 2020

# muestras recibidas	# muestras analizadas	Promedio de humedad %	Promedio de impurezas %	Promedio RP %	Promedio IP %	Promedio GP %	Promedio GY %
22	22	20,2	1,0	70,0	58,2	16,9	7,8

Durante el mes de octubre en el laboratorio de Neiva, se recibieron 22 muestras: 2 muestras de los agricultores paddy verde y 20 corresponden a paddy verde de la seccional de Aipe.

Según cuadro, la humedad dio un promedio normal. Con el rendimiento de pilada no se observa ningún inconveniente ya que dio superior al 68 %, lo que indica una buena maduración del grano y

grosor y menos granos vanos. El promedio de grano partido el cual dio 16,9 % es un resultado bueno, mucho mejor si lo llevamos a términos de cálculos industriales. Este resultado es inversamente proporcional al índice de pilada. Con respecto al grano yesado, es un resultado promedio de la zona del Huila, aunque su resultado depende mucho de la presencia de la variedad F 2000. Las impurezas son bajas, debido a que las muestras de la seccional de Aipe las aspira antes de llevarlas al laboratorio.

Resultados de análisis de laboratorio por tipo de usuario:

USUARIO/FINALIDAD		No. muestras	%	PROMEDIOS ANALISIS DE CALIDAD					
				Humedad (%)	Impurezas (%)	Promedio R.P (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P (%)	Promedio G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0	0	0	0	0	0	0
	Comercialización	2	9,1	21,1	3,1	69,1	56,2	18,6	12,4
Otros usuarios	Investigación	20	90,9	20,1	0,8	70,1	58,4	16,7	7,3
	Agroindustria	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		**22**	**100**	**20,6**	**2,0**	**69,6**	**57,3**	**17,7**	**9,9**

Para el mes de octubre, como se dijo anteriormente, se procesaron 22 muestras: 2 de los usuarios agricultores y 20 de los usuarios de investigación Fedearroz Aipe.

Con los promedios de los resultados, se observa un IP bueno, con un 57,3 % y por ende un buen grano partido con 17,7 % (grado 3, según la NTC 671). El promedio fue mejor en las muestras de investigación. Su rendimiento de pilada para ambos usuarios fue resultados muy buenos, con un promedio de 69,6 %.

La finalidad de la muestra entregada por parte de los agricultores para análisis en el laboratorio, donde el agricultor quería saber el comportamiento del arroz durante su entrega en el molino ORF, mirar un poco la dispersión de la humedad y presencia de posibles daños. Igualmente se verifica la desviación de los equipos tanto de la planta como del laboratorio BMC.

Mientras que las muestras de Fedearroz son utilizadas por la Seccional Aipe, para procesos de investigación.

Resultados de análisis de laboratorio de muestras de Fedearroz:
En el presente mes se procesaron 20 muestras de la seccional de Aipe, correspondiente a la siembra # 1.

Sus promedios de las variables de trillas como RP, IP y GP arrojaron resultados buenos en especial el RP y IP. La variedad que presento mayor porcentaje de grano partido fue la F 67 con un promedio de 30,1 %. Y la variedad de mejor comportamiento fue la F 70 con un promedio muy bueno de 10,6 %.

Resultados de análisis de laboratorio muestras de agricultores:
Por parte de los agricultores se recibieron 2 muestras, de variedad F 2000 perteneciente a comercialización. Básicamente el agricultor quería saber cómo se encontraba su producto en

cuanto a humedad, en el momento de la entrega, si el grano tenía presencia de daños y el porcentaje de grano yesado.

Los resultados de laboratorio de las trillas de las muestras de los agricultores presentaron un rendimiento de pilada bueno de 69,1 %; el grano presentaba una buena maduración, referente al grano partido GP se observa un promedio general bueno de 18,6 %, es posible que su resultado sea debido a las condiciones climáticas de la zona.

Su promedio de grano yesado fue alto, del 12,4 % debido a la presencia de la variedad F 2000 en sus dos muestras, una característica de esta variedad es su alta presencia del yeso.

Análisis de las muestras por variedad y su participación:

VARIEDAD	No. MUESTRAS	%	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS (%)	GRANO YESADO (%)	GRANO PARTIDO (%)
F 67	4	18,2	18,9	0,9	7,5	30,1
F 1036	4	18,2	21,5	1,0	5,5	16,3
F 68	4	18,2	21,7	0,8	4,5	14,0
F 70	4	18,2	19,8	0,8	7,9	10,6
F 2000	6	27,2	19,6	1,6	11,5	14,5
TOTAL	**22**	**100**	**20,3**	**1,0**	**7,4**	**17,1**

De las 22 muestras analizadas, 2 corresponden a los agricultores y 20 a los investigadores de Fedearroz seccional Aipe. En total se analizaron 5 variedades.

Las impurezas bajas de las 5 variedades las cuales son procedentes básicamente de Fedearroz seccional Aipe, es debido a que esta seccional sigue aspirando las muestras antes de llevarlas al laboratorio. Con respecto a esta variable, es de resaltar que los agricultores han aceptado las recomendaciones de sus asistentes técnicos y de la seccional de Fedearroz de la importancia de una buena calibración de la aspiración de sus combinadas, reduciendo considerablemente el resultado de las impurezas. El resultado de las impurezas correspondiente a los agricultores fue de 3,1 %, donde se observó poca presencia de granos vanos.

La variedad de mayor porcentaje de grano partido continúa siendo la F 67 con un promedio de 30,1 %, es posible que sea por inconvenientes en las condiciones climatológicas, característica varietal, entre otros.

Las variedades que generalmente han tenido buen comportamiento en cuanto a grano partido sigue siendo la F 70 y F 68, que como se observa, sus resultados promedios fueron, 10,6 % y 14,0 % respectivamente. En el momento de graduarlos según la Norma NTC 671, serian GRADO 2 y GRADO 3 respectivamente. Estas 2 variedades siguen presentando buenos resultados de trillas tanto a nivel de laboratorio como industrial, en especial la F 70, arrojando buenos resultados en la relación entero/partido, que es una de las principales variables que tienen en cuenta los industriales para su rentabilidad económica.

Generalmente, la variedad que sigue presentando alto porcentaje de grano yesado es la F 2000 con un promedio de 11,5 %, lo cual, según versiones de los Ingenieros de Fedearroz, es una característica varietal. Seguida de la variedad F 70 con 7,9 %.

Es importante mencionar que, de acuerdo con los resultados de trillas, para el presente mes no se presentaron muestras con resultados como FUERA DE NORMAS.

De la variedad que más se recibieron muestras fue de F 2000 con 6 muestras equivalente a un 27,2 %.

Con respecto de los municipios de procedencia de las muestras, de las 22 analizadas, 20 muestras proceden del municipio de Aipe, 1 del municipio de Tello y 1 de Palermo.

Consolidado de análisis de muestras por mes y año corrido:

MES	No. MUESTRAS	%	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS (%)	R.P (%)	I.P (%)	G.P (%)	G.Y (%)
ENERO	23	15,2	24,4	1,7	69,8	56,7	18,7	6,4
FEBRERO	29	19,2	23,1	1,6	69,4	53,1	23,7	6,3
MARZO	24	15,9	23,7	1,2	69,5	51,7	25,7	8,2
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0
JULIO	31	20,5	11,9	1,9	69,3	55,1	20,7	6,5
AGOSTO	44	29,2	10,9	1,6	68,9	52,6	23,7	5,9
SEPTIEMBRE	41	19,2	21,0	1,0	69,8	55,3	20,8	7,0
OCTUBRE	22	10,3	20,2	1,0	70,0	58,2	16,9	7,8
TOTAL	**214**	**100**	**19,3**	**1,4**	**69,5**	**54,7**	**21,4**	**6,9**

Como se observa en el cuadro anterior, en el presente mes de octubre, se procesaron 22 muestras en el laboratorio para sus respectivos análisis, de las cuales 20, corresponden a Fedearroz seccional de Aipe y 2 a los agricultores.

En lo corrido del año se han procesado 214 muestras, de la cuales, 180 corresponden a investigación, equivalente a un 84,1 % y 34 a los agricultores, equivalente a un 15,9 %.

Se observa en los 7 meses de recepción de muestras un rendimiento de pilada muy homogéneo y bueno con un promedio de 69,5 %. El grano partido y el yesado son resultados aceptables y con tendencia a mejorar en el proceso industrial, en especial su grano partido.

Con respecto al mes anterior, se presentó una disminución en el número de muestras procesadas, ya que paso de 41 a 22, una disminución del 46,3 %.

En cuanto al comportamiento de la zona con respecto de la cosecha, en el Huila por contar con diferentes distritos de riegos se cosecha arroz durante todo el año, aunque la cosecha plena se ubica en los meses de julio y agosto, básicamente. Durante los meses de noviembre, diciembre y enero la cosecha baja gradualmente. Especialmente en este último mes, febrero y marzo, se consideran como épocas de siembra en el Huila.

La comercialización de arroz paddy verde en los molinos de la zona, sigue estable para los agricultores, ya que se continúa cancelando a $155.500 pesos la carga.

Precios kilos del paddy, blanco y coproductos:

PADDY VERDE	BLANCO	CRISTAL	HARINA
1.244	2.720	1.218	861

Casi la totalidad del área que se aspira a sembrar en el semestre B de 2020 en el departamento del Huila (aproximadamente 17.000 hectáreas), se siembran bajo riego. En esta zona se sigue presentando una situación crítica, y es que se está utilizando semilla de costal en un 35% del total del área cultivada, aproximadamente en 10.000 has/año; lo que al final afecta tanto el rendimiento en campo como en trillas.

Según versiones de la Ingenieros de la Seccional, del total de Has que se siembran en el año (aproximadamente 34.000), 1.500 Has se siembran en soca, correspondiente a un 5%, lo que afecta tanto los rendimientos en campo como en resultados de trilla. Básicamente se siembran en el municipio de Palermo. Según versiones de los Ingenieros de Fedearroz, es posible que esta cantidad aumente.

La densidad de siembra que se sigue utilizando en el Huila es de 120 kilos por hectárea para el programa AMTEC y de 200 kilos por el método tradicional. Para el presente semestre, según versiones de Fedearroz, los agricultores siguen prefiriendo las variedades F 67, F 2000 y F 70 para realizar sus respectivas siembras.

Entre otras actividades del laboratorio, durante los meses de septiembre y octubre, se participó en labores de verificación de inventarios de arroz paddy y arroz blanco en plantas industriales de arroz tanto en el Huila como en algunas plantas del Tolima. Dichos inventarios, se realizaron 16 por teletrabajo debido a la situación por la que estamos pasando por esta pandemia y 4 presencialmente.

Las actividades de promoción del laboratorio, se realizan por medio de la colaboración de Universidades y en especial del personal profesional y técnico del área agrícola que participan en eventos organizados especialmente por Fedearroz, invitando a los productores y dando a conocer el servicio de análisis de muestras y las condiciones necesarias de las muestras para el análisis, también la importancia de la implementación y uso de este análisis para la toma de decisiones en el momento de la comercialización del producto. También se hace entrega de publicidad escrita en los molinos, agro comercios y almacenadoras de la zona, así como directamente a los productores que se acercan a las instalaciones del ICA y Fedearroz en el momento de reuniones.

Durante los meses de septiembre y octubre, no se realizaron actividades de capacitación a agricultores, ni reuniones con profesionales de Fedearroz u otras entidades, debido a la situación por la que continuamos pasando con esta pandemia.

En otras actividades, los días 5, 6, 7 y 19 del presente mes se revisó los documentos soporte **cuenta # 1 y # 2** para el incentivo del almacenamiento realizado en la planta de ORF Neiva. Y **cuenta # 1** del molino San Isidro, en Campoalegre. (oct. 7).

El día 13 de octubre se recibió la balanza gramera OHAUS que estaba en proceso de mantenimiento y certificación. Con el fin de verificar su estado, se realizó pruebas de desviación con la otra balanza que estaba en calidad de préstamo. El día 22 de los corrientes, se envió a Gaviagro la balanza gramera TEK, que estaba en calidad de préstamo.

2.4.6 Ejecución de recursos del programa:

Al 23 de noviembre de 2020, se han efectuado seis giros por un total de **$237.404.478** con cargo a los recursos del Contrato 2020-0347, que corresponden al pago por las actividades de administración de los laboratorios realizados por la Bolsa durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2020, quedando pendiente el pago por el mes de noviembre de 2020, tan pronto se presente el respectivo informe al MADR.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA LABORATORIOS CALIDAD DE ARROZ	
FECHA INFORME:	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA CORTE COBROS Y PAGOS LABORATORIOS:	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
RECURSOS DESEMBOLSADOS POR EL MADR PARA EL PROGRAMA ($)	316,539,304
MESES COBRADOS	DE MAYO A SEPTIEMBRE DE 2020
VALOR COBRADO ($)	237,404,478
VALOR PAGADO ($)	237,404,478
SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA ($)	79,134,826
PORCENTAJE EJECUTADO (%)	**75.00%**
VALOR MES LABORATORIO INCLUIDO IVA ($)	39,567,413
**** De acuerdo con el saldo disponible se pueden pagar adicionalmente dos meses, es decir, hasta el mes de diciembre de 2020**	

Legalización Pagos:

DC - DOCUMENTO LEGALIZA COBRO	FECHA	VALOR COBRADO	MES LABORATORIOS DE ARROZ
019	*25/06/2020*	$ 39,567,413	MAYO
022	*23/07/2020*	$ 39,567,413	JUNIO
028	*1/09/2020*	$ 39,567,413	JULIO
037	*15/09/2020*	$ 39,567,413	AGOSTO
048	*21/10/2020*	$ 39,567,413	SEPTIEMBRE
062	*19/11/2020*	$ 39,567,413	OCTUBRE
TOTAL		**$ 237,404,478**	

2.5.1 PROGRAMA DE MONITOREO DE INVENTARIOS ARROZ

En al Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 0347 de 2020, se asignaron recursos iniciales para este programa por $400.000.000 con el fin de dar continuidad a los programas de verificación de inventarios que viene realizando la Bolsa desde el año 2009, dada la importancia

que tiene para el sector arrocero, el contar con información verificada de inventarios que permita para suavizar los picos de cosecha y propender por el equilibrio entre la oferta y la demanda del grano en aras de estabilizar los precios del arroz en el país y tomar decisiones de importancia para el sector, como son condiciones para el programa de incentivo al almacenamiento, seguimiento al mercado y necesidades o no de importación de arroz.

El objetivo del programa es realizar la inspección física en instalaciones de las empresas de industria de arroz en plantas y/o agencias para que con base en la información suministrada por las empresas visitadas establecer volumétricamente la cantidad de arroz almacenado y presentar un informe final que determine volumétricamente las existencias de arroz a nivel nacional.

INFORME VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS A INSTALACIONES DE LA INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL CON EL FIN DE ESTABLECER EL INVENTARIO DE ARROZ AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En total se encuentran almacenadas en términos de arroz paddy seco *1.247.769 toneladas* presentando un ***aumento*** del **1,98%** (**24.282 toneladas**) con respecto al inventario del mes anterior que sumó ***1.223.487 toneladas***.

Del total almacenado, **20.127** toneladas corresponden a arroz paddy clasificado para semilla, es decir, excluyendo dicha cifra, el arroz en términos de paddy seco almacenado, equivale a **1.227.642** toneladas.

Número de Empresas de la Industria de Arroz Inventariadas: 86 que corresponden a 122 Plantas y 38 Agencias ubicadas en 57 ciudades del país.

El comportamiento de los inventarios en el presente año ha sido así:

- Enero: **639.695** toneladas disminuyendo en un 2,72% con respecto al mes anterior.
- Febrero: **707.688** toneladas aumentando en un 10,63%
- Marzo: **629.040** toneladas disminuyendo en un 11,11%
- Abril: **461.957** toneladas disminuyendo en un 26,56%
- Mayo: **354.667** toneladas disminuyendo en un 23,23%
- Junio: **253.507** toneladas disminuyendo en un 28,52%
- Julio: **272.238** toneladas aumentando en un 7,39%
- Agosto: **795.082** toneladas aumentando en un 192,05%
- Septiembre: **1.223.487** toneladas aumentando en un 53,88%
- **Octubre: 1.247.769 toneladas aumentando en un 1,98%**

Es importante resaltar que el volumen presentado en el inventario del mes referente al presente informe corresponde al más alto en el histórico de los inventarios realizados desde el año 2009 hasta el 2014 de forma no periódica y de manera mensual desde enero de 2015.

Histórico por meses de los Inventarios período 2015 a 2020:

TOTAL ARROZ TÉRMINOS PADDY SECO ALMACENADO (TON)								VARIACIÓN	VARIACIÓN
MES/AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	PROMEDIO MES	PORCENTUAL	KILOGRAMOS
ENERO	290.215	355.234	774.926	818.810	687.464	639.695	**594.391**	**-7.62%**	**-45.305**
FEBRERO	240.954	322.978	743.093	718.067	612.636	707.688	**557.569**	**-26.92%**	**-150.118**
MARZO	226.106	374.259	673.681	584.890	595.398	629.040	**513.896**	**-22.41%**	**-115.144**
ABRIL	281.808	358.881	545.260	489.878	484.549	461.957	**437.055**	**-5.70%**	**-24.902**
MAYO	241.757	278.234	416.792	365.386	332.991	354.667	**331.638**	**-6.94%**	**-23.029**
JUNIO	227.412	223.780	328.593	323.701	224.856	253.507	**263.641**	**3.84%**	**10.134**
JULIO	235.764	272.358	406.883	321.548	216.680	272.238	**287.579**	**5.33%**	**15.341**
AGOSTO	447.509	588.094	757.377	657.974	564.136	795.082	**635.029**	**-25.20%**	**-160.053**
SEPTIEMBRE	634.866	866.092	999.441	923.523	880.148	1,223.487	**921.260**	**-32.81%**	**-302.228**
OCTUBRE	579.435	905.997	992.027	924.505	844.708	1,247.769	**915.740**	**-36.26%**	**-332.029**
NOVIEMBRE	489.782	862.043	913.459	825.157	730.516	0.000	**764.191**		
DICIEMBRE	420.892	799.615	840.869	755.405	657.568	0.000	**694.870**		

Ejecución de recursos

Con corte al 23 de noviembre de 2020, en la ejecución del Programa de Monitoreo de Inventarios de Arroz, se han efectuado seis giros por un total de **$362.595.522** con cargo a los recursos del Contrato 2020-0347, que corresponden al pago por los inventarios de arroz realizados por la Bolsa de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2020, quedando pendiente el pago por los inventarios realizados durante el mes de noviembre, tan pronto se elabore y presente el informe correspondiente.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INVENTARIO DE ARROZ	
FECHA INFORME:	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA CORTE COBROS Y PAGOS INVENTARIOS:	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
RECURSOS DESEMBOLSADOS POR EL MADR PARA EL PROGRAMA ($)	483,460,696
MESES COBRADOS	DE MAYO A SEPTIEMBRE DE 2020
VALOR COBRADO ($)	362,595,522
VALOR PAGADO ($)	362,595,522
SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA ($)	120,865,174
PORCENTAJE EJECUTADO (%)	**75.00%**
VALOR MES LABORATORIO INCLUIDO IVA	60,432,587
**** De acuerdo con el saldo disponible se pueden pagar adicionalmente dos meses, es decir, hasta el mes de diciembre de 2020**	

2.6. PROGRAMA DE INCENTIVO AL ALMACENAMIENTO DE ARROZ

Objeto del Programa: Establecer el Programa del incentivo al almacenamiento de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, cosechado en el segundo semestre del año 2020, en todas las zonas de producción.

Documentos que lo Reglamentan:

- Resolución 000191 de 14 de agosto de 2020
- Manual Operativo del Programa de incentivo al almacenamiento de arroz cosechado en el segundo semestre de 2020 actualizado a 06 de octubre de 2020

Condiciones Generales y Avance del Incentivo:

BENEFICIARIOS	**COMPRADORES**	**PRODUCTORES**	**PRODUCTORES SEMILLA**
Volumen Objeto incentivo – paddy seco (ton)	203.170	44.190	9.140
Período Incentivo	15 de agosto a 30 de diciembre de 2020	15 de agosto a 30 de diciembre de 2020	15 de agosto a 30 de diciembre de 2020
Valor del Incentivo al Almacenamiento	**$29.000, mes vencido, por tonelada.**	**$29.000, mes vencido, por tonelada.**	**$29.000, mes vencido, por tonelada.**
Adjudicación del Incentivo	**50% de las compras de arroz paddy verde; equivalente en paddy seco**	**100% del arroz paddy verde ingresado a planta; equivalente en paddy seco**	**100% del arroz paddy verde proyecto semilla ingresado a planta; equivalente en paddy seco semilla**
Volumen Paddy Verde Registrado - ton	477.974	No aplica	No aplica
Cumplimiento Volumen Objeto del Incentivo a 30 de octubre de 2020 - ton	**203.170**	**44.190**	**9.140**
SALDO VOLUMEN PARA CUMPLIR – ton	CERO TONELADAS	CERO TONELADAS	CERO TONELADAS
VOLUMEN ALMACENADO EN FUNCIÓN DE LOS C.D.M. EXPEDIDOS - Ton	224.538	47.497	10.159
VOLUMEN ALMACENADO	202.221	**44.190**	**9.140**

CONVALIDADO PARA INCENTIVO - Ton			
Porcentaje Avance Cumplimiento	**100% - Cumplido el Volumen de compras y almacenamiento**	**100% - Cumplido el almacenamiento**	**100% - Cumplido el almacenamiento**
Período de cuentas de cobro	01 de octubre a 22 de diciembre de 2020	01 de octubre a 22 de diciembre de 2020	01 de octubre a 22 de diciembre de 2020
Número de beneficiarios Directos	26	75	4
Toneladas de Incentivo pagadas	201.531	42.889	9.140
Valor pagado incentivo	$ 11.530.898.141	$ 2.049.977.273	$ 436.193.784

**Adicionalmente se debe considerar la cifra de 3.490 beneficiarios indirectos que corresponden a los agricultores que vendieron el arroz a las Empresas Compradoras de Arroz a Precio de Incentivo.

Ejecución de recursos al 23 de noviembre de 2020:

SALDO Y DISPONIBILIDAD PROGRESIVA DE RECURSOS	
FECHA CORTE CUENTAS DE COBRO:	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA INFORME:	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
VALOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVO AL ALMACENAMIENTO ($)	29,000,000,000
VALOR CUENTAS DE COBRO RECIBIDAS ($)	14,017,069,198
VALOR CUENTAS DE COBRO PAGADAS ($	14,017,069,198
SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA ($)	14,982,930,802
PORCENTAJE EJECUTADO (%)	**48.33%**
RECURSOS DESEMBOLSADOS POR EL MADR PARA EL PROGRAMA ($)	14,017,069,198
RECURSOS PENDIENTES POR DESEMBOLSAR POR EL MADR ($)	**14,982,930,802**

Valor del incentivo proyectado a 30 de diciembre de 2020:

El valor proyectado se detalla en el siguiente cuadro:

VALORES PROYECTADOS EN FUNCIÓN DE LOS CDM RECIBIDOS FECHA CORTE: 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 VALOR ESTIMADO CUENTAS DE COBRO A 30 DE DICIEMBRE DE 2020			
NÚMEROS DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO DEL INCENTIVO	CANTIDAD EN TONELADAS DEL CDM	**VALOR PROYECTADO INCENTIVO**
26	CDM OPERADORES COMPRADORES	201,858.652	$ 23,185,943,302
75	CDM PRODUCTORES AGRICULTORES	44,190.000	$ 4,631,100,079
4	CDM PRODUCTORES SEMILLA	9,140.000	$ 966,313,784
105	**VALORES TOTALES**	**255,188.652**	**$ 28,783,357,166**

	VALOR ASIGNADO INCENTIVO	$ 29,000,000,000

	SOBRANTE	$ 216,642,834.46

CANTIDADES A ADICIONAR EN TONELADAS POR UN PERÍODO DE 2.8 MESES A PARTIR DE 07 DE OCTUBRE DE 2020			
CANTIDAD ADICIONAR EN TONELADAS INCENTIVO	**VR. INCENTIVO MES**	**NÚMERO DE MESES**	**VR. INCENTIVO 2.8 MESES**
2,668.015	**$ 29,000.00**	**2.800**	**$ 216,642,834**

** INFORME PRESENTADO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 4 DEL MANUAL OPERATIVO
PROGRAMA: INCENTIVO AL ALMACENAMIENTO DE ARROZ COSECHADO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020
"De acuerdo con los soportes de los informes de resultados de almacenamiento presentados por la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, podrá reasignar: *• Del volumen de los productores de arroz paddy que no sea utilizado a los productores de semilla de arroz y viceversa. Para ello comunicará al operador del programa del incentivo al almacenamiento, el volumen reasignado, previa justificación.* *• Del volumen de los productores que no sea utilizado, a los operadores compradores y viceversa. Para ello comunicará a la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC el volumen reasignado, previa justificación.* "

2.7. INCENTIVO AL ALMACENAMIENTO DE LECHE EN POLVO Y LECHE UHT A NIVEL NACIONAL

Objeto del Programa: Establecer un instrumento que permita promover que la industria procesadora de leche y derivados lácteos que compran leche cruda en el territorio nacional mantenga estabilidad en los volúmenes de compra a los productores de leche cruda luego de la crisis generada la declaración de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Documentos que lo Reglamentan:

- Resolución 000270 de 13 de noviembre de 2020 – Fecha Publicación: 15 de noviembre de 2020
- Instructivo Técnico del Programa de incentivo al almacenamiento de leche en polvo y Leche UHT en el territorio nacional.

Condiciones Generales y Avance del Incentivo:

Fecha Límite Inscripción: Deberán inscribirse en la Bolsa Mercantil de Colombia, a más tardar el 24 de noviembre de 2020

Recibo Inscripciones: Los documentos de inscripción se deben entregar, ***en un solo archivo***, vía E-mail, a los correos electrónicos: silen.puerto@bolsamercantil.com.co y/o jose.aldana@bolsamercantil.com.co

Publicación de Inscritos:

1. **Lista Preliminar:** 25 de noviembre de 2020.
2. **Lista Definitiva:** 27 de noviembre de 2020.

Beneficiarios: ***compradores-procesadores*** que transformen leche cruda y almacenen de manera directa o a través de maquila leche en polvo y leche UHT procedentes de leche cruda comprada en el territorio nacional.
Período del Incentivo: 15 de noviembre a 30 de diciembre de 2020.

Volumen objeto del Incentivo:

- Leche en Polvo: 3.883 toneladas.
- Leche UHT: 2.590 toneladas

Valor del Apoyo:

- Leche en Polvo: $ 187.625 por tonelada, mes vencido.
- Leche UHT: $ 24.186 por tonelada, mes vencido.

La fracción de mes se pagará a prorrata por el número de días correspondientes.

Valor del Programa: Valor máximo a probado $ 1.186.795.394
Del valor máximo establecido para el incentivo en el presente aparte se asignan hasta $1.092.821.813 para el incentivo al almacenamiento de leche en polvo, y hasta $93.962.610, para el incentivo al almacenamiento de leche UHT.

Adjudicación del Incentivo: se realizará a prorrata sobre su participación porcentual frente al volumen total inscrito a almacenar de todos los interesados y distribuido en función del volumen Objeto del incentivo, de con acuerdo el tipo de leche a almacenar.

Fecha Inicio reconocimiento Incentivo: a partir de la fecha de expedición del Certificado de Depósito De Mercancía – CDM entregado por un Almacén General de Depósito, siempre y cuando se encuentre dentro de la fecha del Período de Incentivo.

Las cantidades a reconocer para incentivo, corresponderán a las adjudicadas para incentivo y amparadas con un CDM.

Registro de Compras: Se deberán registrar en la Bolsa Mercantil de Colombia las compras de leche cruda de acuerdo con el factor de utilización de leche cruda en el producto almacenado y adjudicado con incentivo, que debe ser de 8.000 litros por tonelada de leche en polvo y 1.031,25 litros por tonelada de leche UHT. **Código Registro en Bolsa**: Código Subyacente: 201 – Leche Cruda. Cod. Subyacente Característica: 1140.

Requisito Especiales para acceder al Incentivo:

1. El incentivo se otorgará a los compradores-procesadores que transformen leche cruda y almacenen de manera directa o a través de maquila leche en polvo y leche UHT procedentes de leche cruda comprada en el territorio nacional desde el 1° de junio de 2020 hasta por el período establecido para el incentivo.
2. Proceso de Inscripción: Cumplir con la condición establecida para los Beneficiarios del Programa.
3. Certificación expedida por el representante legal, y el revisor fiscal o contador público, según el caso, donde acrediten no haber importado de manera directa, leche en polvo y/o leche UHT durante los últimos 3 meses anteriores a la publicación de la resolución 000270; 15 de noviembre de 2020; y durante la vigencia del presente Incentivo.
4. Almacenamiento de leche en polvo y/o leche UHT: Los compradores-procesadores que almacenen de manera directa o a través de maquila leche en polvo y leche UHT procedentes de leche cruda comprada en el territorio nacional desde el 1° de junio del 2020 hasta por el período del presente incentivo, atendiendo lo señalado en la Resolución 017 de 2012, deberán realizar los procesos de almacenamiento en alguno de los Almacenes Generales de Depósito y/o en bodegas de almacenamiento propias, aprobadas por los Almacenes Generales de Depósito de conformidad con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. En todo caso deberán contar con el Certificado de Depósito de Mercancías – CDM, expedido por los Almacenes Generales de Depósito.

    a. El Certificado expedido por los Almacenes Generales de Depósito será aceptado siempre que se haya expedido dentro del período establecido en presente instructivo técnico. Este documento será tomado como fecha de inicio del almacenamiento para efectos del reconocimiento y pago del incentivo.
    b. Demás requisitos establecidos en el Instructivo Técnico del Programa.

5. Precios pagados a los ganaderos y volumen de compras: Los compradores-procesadores que almacenen de manera directa o a través de maquila, leche en polvo y leche UHT procedentes de leche cruda comparada en el territorio nacional desde el 1° de junio del 2020 hasta por el período del presente incentivo, deben cumplir con el precio al proveedor de leche cruda pagado acorde a lo establecido en la Resolución 017 de 2012 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus modificatorias.

6. El volumen de compras de leche cruda que efectúe el comprador- procesador durante el periodo del incentivo, no podrá ser inferior al 90%, del promedio diario de las compras realizadas en el territorio nacional, dentro del período comprendido entre agosto de 2019 a julio de 2020.

Cuentas de cobro:

- Cada uno de los inscritos en el programa de apoyo objeto del presente incentivo, deberá presentar dos (2) originales de cuenta de cobro, según el formato establecido para tal fin por parte de la Bolsa Mercantil de Colombia y anexando la documentación exigida, **en su estricto orden**, en el numeral 9 del Instructivo Técnico del Programa de incentivo al almacenamiento de leche en polvo y Leche UHT en el territorio nacional.
- La cuenta de cobro y sus anexos se deberán presentar dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la fecha de finalización del incentivo, dirigida al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Bolsa Mercantil de Colombia.

Pagos y plazo para el pago:

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, pagará a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, el valor del incentivo dentro de los quince (15) días calendario siguientes contados a partir de la fecha en que se radique la cuenta de cobro debidamente presentada y cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos previstos en el presente instructivo técnico.
- Los pagos a los que se compromete el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se sujetarán a la disponibilidad presupuestal, al Programa Anual de Caja Mensualizado PAC y al cumplimiento de todos los requisitos previstos en el presente instructivo técnico.

Ejecución del Programa: De acuerdo con lo Instructivo Técnico del Programa, los recursos del programa serán ejecutados en el mes de enero de 2021.

3. PROGRAMAS DE APOYO A LA PROMOCION AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

3.1. Programa Promoción al Consumo de Panela

El 28 de octubre de 2020 se suscribió el Contrato 2020-007 entre PHD COLOMBIA S.A.S y la BOLSA con el objeto de promover el consumo de panela mediante estrategias de comunicación que permitan el aumento de la frecuencia de uso y de los momentos de consumo dentro de la población consumidora, **resaltando su condición de alimento natural con vitaminas y minerales, que contribuye a la salud y el bienestar de la familia**, al igual que la diversidad y facilidad de uso que ofrecen las presentaciones no tradicionales. Este contrato se suscribió por $1.700 millones iva incluido, con duración hasta el 31 de diciembre de 2020.

A la fecha se han realizado las siguientes actividades:

- Definición y ajuste de la propuesta inicialmente presentada por parte de PHD COLOMBIA S.A.S., en coordinación con FEDEPANELA, identificando a Nairo Quintana como personaje de la campaña y una visión tradicional del contexto de la panela para el comercial.
- Definición del paquete a contratar con Nairo: 170 millones (Antes de IVA) - $202'300.000 IVA Incluido, para 1 comercial de 30 segundos para televisión nacional + 2 referencias de cuñas radiales. Para este último, contando con el apoyo de FEDEPANELA, teniendo en cuenta que no se encontraba definido en los lineamientos iniciales del programa.

  Estos gastos relativos al comercial corresponden al 16.17% del valor total del contrato, frente al 12% contemplado inicialmente y se discriminan así:

ASPECTO	VALOR (IVA INCLUIDO)
Productora	69,548,063
Viáticos	3,000,000
Paquete a contratar con Nairo	202,300,000
TOTAL	**274,848,063**

- Definición de locaciones para grabación del comercial en la Hoya del Río Suárez y grabación del comercial el 18 de noviembre de 2020.
- Revisión del Flow presentado por PHD COLOMBIA S.A.S, por parte de FEDEPANELA y MADR.
- En proceso de generación de otrosí al contrato legalizando los cambios presentados en razón a la definición del personaje, el contexto del comercial y los costos respectivos.

Ejecución de recursos:

A la fecha se ha ejecutado el 40% del valor del Contrato, una vez cumplida la condición de legalizado el contrato. Por temas de sistema de facturación PHD COLOMBIA S.A.S. presentó el cobro **de $679.999.998,3,** frente a los $680 millones dispuestos.

3.2. PROGRAMAS PROMOCION AL CONSUMO DE FLORES Y DEL SECTOR VIVERISTA

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural remitió el 5 de junio de 2020 a la Bolsa, los términos de referencia para llevar a cabo un contrato con ASOCOLFLORES por $700 millones con cargo al Contrato 2020-0347 y $80 millones dispuestos por el gremio floricultor. La Bolsa efectuó la revisión de los términos remitiendo las observaciones respectivas al MADR para su consideración y ajuste.

Con base en las anteriores observaciones, el 25 de julio de 2020 el MADR volvió a remitir a la Bolsa, los términos de referencia ajustados para llevar a cabo el contrato con ASOCOLFLORES por los

$700 millones y así mismo, los términos de referencia para celebrar un contrato con COLVIVEROS por un monto de $220 millones de pesos con el objeto de dar inicio al programa de promoción al consumo de los productos del sector viverísta.

Con estos dos programas, se busca el fortalecimiento de las ventas y el posicionamiento de las flores y follajes colombianos en los mercados nacional e internacional, a través de estrategias de promoción al consumo y de fortalecimiento de la presencia comercial.

La Bolsa perfecciono dichos contratos con las entidades mencionadas. En el caso de ASOCOLFLORES, se hizo el primer pago por un monto total de **$ 350.000.000** pesos que equivale al 50% del valor del contrato como consta en la orden de giro DC-33 del día 9 de septiembre. La entidad hoy en día sigue con los preparativos para el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el POA establecido y su divulgación, entre otros ya están publicitando un taller virtual que se hará con el diseñador David Vasquez, el 18 y 19 de noviembre a través del Instagram y Facebook oficial de él.

Respecto a la entidad COLVIVEROS, la Bolsa realizó un primer pago por un valor de $ **110.000.000** pesos que equivale al 50 % del valor del contrato como consta en la orden de giro DC-38 del día 21 de septiembre. El 20 de octubre la entidad remite a la Bolsa informe de avance en el que nos indica que ha ejecutado un poco más del 80% de los recursos anteriormente desembolsados y por ende solicito el segundo desembolso de acuerdo con lo establecido en el contrato suscrito con ellos. Luego de revisar dicho informe y los soportes de ejecución, la Bolsa validó la solicitud del segundo desembolso, generando la orden de giro DC-53 del 29 de octubre por un monto de **$ 66.000.000** pesos equivalente al 30% del valor del contrato. Con lo anterior, a la fecha a esta entidad se le ha desembolsado recursos por **$176.000.000, equivalentes a**l 80% de los recursos asignados al programa. La entidad hoy en día sigue en sus preparativos y ejecución para el desarrollo de las actividades contempladas en el POA establecido, han iniciado su campaña publicitaria #LoQueDicenLasPlantas a través del canal RCN campaña que durará los meses de noviembre y diciembre de acuerdo con la parrilla de programación compartida con la Bolsa.

3.3. PROMOCIÓN AL CONSUMO DE CAUCHO

El 9 de octubre de 2020 la Bolsa suscribió con CREATEGAS S.A.S, el contrato 2020-005 con el objeto de prestar sus servicios para el diseño e implementación de una plataforma digital (directorio digital interactivo de compradores y vendedores) como herramienta orientada al fortalecimiento de la comercialización a través de la promoción al consumo del caucho natural producido en el país.

El contrato se suscribió por $60 millones, con duración desde la legalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2020.

A la fecha Creategas S.A.S ha cumplido con la legalización del contrato en mención y con la presentación del plan de trabajo respectivo, por lo que a la fecha se ha ejecutado el primer pago correspondiente a $30 millones.

Así mismo, como parte de los procesos correspondientes al desarrollo de la plataforma web para el proyecto Uniendo Eslabones van a realizar la compra del Dominio y el Hosting que se utilizará durante el primer año, identificando que van a comprar el"Plan Crecimiento" que ofrece mejores

prestaciones para garantizar el óptimo funcionamiento del sitio. Este plan tiene las siguientes características:

PLAN CRECIMIENTO GODADDY (https://co.godaddy.com/hosting/business-hosting-plans)

- 120 GB de Almacenamiento
- 6 GB de Memoria RAM
- 3 Núcleos de CPU
- Ancho de Banda sin medición (ilimitado mientras no se excedan las políticas de godaddy)
- Sitios web y Bases de Datos ilimitadas
- Certificado SSL ilimitado

Para el proceso de compra requiere que se le faciliten los siguientes datos del MADR como dueño de las producciones del contrato. Estos datos deben ser registrados al momento de crear la cuenta y corresponden a:

- Correo electrónico (al que llegará toda la información y notificaciones)
- Nombres y Apellidos (a nombre de quien se creará la cuenta)
- NIT
- Teléfono de contacto
- Dirección
- Código Postal

Agradecemos por favor a la supervisión del contrato indicarnos esta información o el trámite que debemos realizar.

3.4. PROMOCIÓN AL CONSUMO DE LECHE

El día 20 de noviembre de 2020 la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR remitió a la Bolsa los lineamientos para llevar a cabo el programa de Promoción al Consumo de Leche, que tiene por objeto promover el consumo de leche mediante estrategias de comunicación que permitan el aumento de la frecuencia de uso y de los momentos de consumo dentro de la población consumidora, destacando los beneficios de los lácteos, un mayor enfoque en versatilidad de los lácteos y opciones de preparación, promover momentos de consumo con lácteos, destacar a un sector que aporta al desarrollo y crecimiento del país sin parar los 365 días del año y sobre todo, destacar que la leche hace parte del sabor de Colombia, como producto colombiano.

Este programa se va a llevar a cabo contando con los servicios de PHD COLOMBIA S.A.S., central de medios que durante el año 2019 a través del contrato 2019-018, prestó sus servicios para llevar a cabo campañas publicitarias para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con puesta en medios, activaciones BTL, generación de material publicitario, desde el 3 de septiembre de 2019 y hasta el 20 de marzo de 2020. Así mismo suscribió con la Bolsa el Contrato 2020-007 para llevar a cabo la Campaña de Promoción al Consumo de Panela, siendo el proponente seleccionado luego de un proceso de selección en el que se invitó a cuatro centrales de medios. De otra parte, dado el monto del contrato no fue posible realizar una adición al contrato 2020-007 por lo que la Bolsa se encuentra en proceso de elaboración del nuevo contrato para el tema de promoción al consumo de leche.

En los lineamientos del programa se destaca la realización de pauta en televisión nacional en los 3 canales comerciales (Caracol, RCN y Canal Uno), en todas las franjas, con una durabilidad desde el lanzamiento de mínimo 10 días iniciando el 26 de noviembre. Así mismo, pauta regional incluyendo los canales Teleantioquia, Telepacífico, Telecafé, Telecaribe y TRO. Lo anterior contemplando dos etapas de la campaña: Lanzamiento, con un comercial de 30 segundos por 10 días mínimo y sostenimiento con una reducción del comercial anterior a 20 segundos por mínimo 20 días.

Las piezas a pautar se entregarán por parte de Asoleche, previa autorización y aprobación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, trabajando en equipo la revisión de la propuesta de Flow que se solicita al ejecutor.

También se contempla la estrategia y plan de comunicación digital incluyendo redes sociales, search y pauta digital en los canales de Facebook, Instagram, YouTube, y Spotify, con direccionamiento a la página web www.superalimentoslacteos.org, requiriendo una propuesta de difusión con influenciadores de diferentes perfiles, con el fin de generar más cercanía con el consumidor final, con una duración de un mes, iniciando el 26 de noviembre.

En radio nacional y regional se cuenta con cuñas de 30 segundos con varias referencias que serán entregadas a PHD COLOMBIA S.A.S. por parte del Ministerio de Agricultura para pautar en las principales emisoras de mayor audiencia.

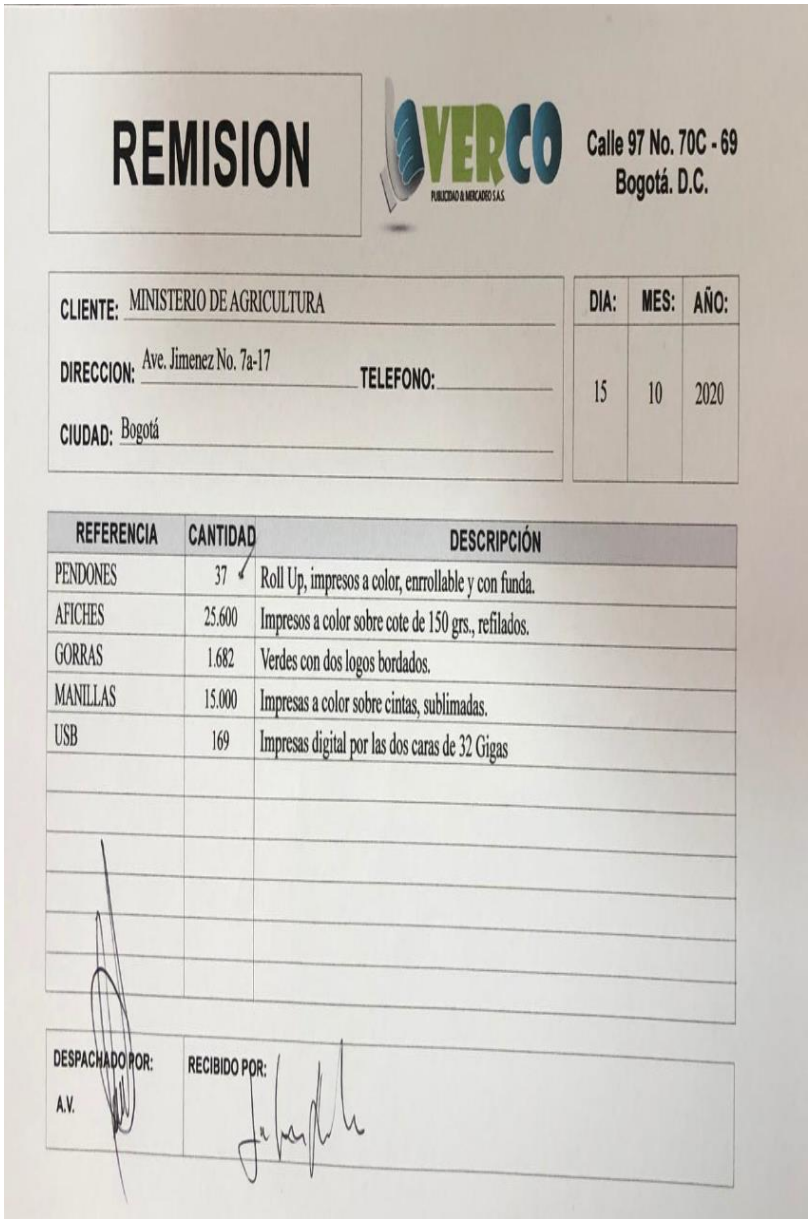
El valor del contrato es $1.963.414.634 según lo establecido en el Comité Administrativo del Contrato de Prestación de Servicios 20200347 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo con lo anterior, a la fecha no se ha ejecutado recurso alguno con cargo a este programa.

3.5. PROMOCIÓN DEL CAMPO A UN CLIC

El 5 de octubre de 2020 se suscribió el Contrato 2020-006 entre PHD COLOMBIA S.A.S y la BOLSA con el objeto de prestar sus servicios de impresión, ensamblaje y entrega de 33 paquetes de material de mercadeo en las instalaciones del MADR, de acuerdo con los lineamientos del grupo de comunicaciones y prensa del Ministerio en mención, para apoyo en el cumplimiento de los objetivos relacionados con el fortalecimiento de la oferta institucional referente a la comercialización de productos agropecuarios a través de plataformas virtuales aliadas con el MADR y los departamentos del país a través de las Secretarias de Agricultura y Desarrollo Rural. Este contrato se suscribió por $51.265.113 iva incluido.

Las piezas contratadas correspondieron a pendones, afiches, manillas, gorras y USB, las cuales fueron recibidas a satisfacción del MADR el 15 de octubre de 2020, por parte de John Alexander Guzmán Pinilla, quien fue la persona autorizada por parte del MADR para tal fin.



REMISION

VERCO
PUBLICIDAD & MERCADEO S.A.S.

Calle 97 No. 70C - 69
Bogotá. D.C.

CLIENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION: Ave. Jimenez No. 7a-17 TELEFONO:

CIUDAD: Bogotá

DIA:	MES:	AÑO:
15	10	2020

REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PENDONES	37	Roll Up, impresos a color, enrrollable y con funda.
AFICHES	25.600	Impresos a color sobre cote de 150 grs., refilados.
GORRAS	1.682	Verdes con dos logos bordados.
MANILLAS	15.000	Impresas a color sobre cintas, sublimadas.
USB	169	Impresas digital por las dos caras de 32 Gigas

DESPACHADO POR:
A.V.

RECIBIDO POR:

Los elementos fueron entregados de acuerdo con las cantidades definidas, por cada paquete marcado para Ministerio y departamento:

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Departamento	Número de municipios	Cantidades reales a Repartir					
		% relevancia	Pendón	Afiches	Gorras	Manillas	Usb
Antioquia	126	11%	1	3,000	170	1,500	5
Boyacá	123	11%	1	3,000	166	1,500	5
Cundinamarca	116	10%	1	2,500	156	1,500	5
Santander	87	8%	1	2,100	100	1,173	5
Nariño	64	6%	1	1,500	86	863	5
Tolima	47	4%	1	1,100	63	634	5
Bolívar	46	4%	1	1,100	62	620	5
Cuaca	42	4%	1	1,000	57	566	5
Valle del Cauca	42	4%	1	1,000	57	566	5
Norte de Santander	40	4%	1	900	54	539	5
Huila	37	3%	1	90	50	499	5
Chocó	30	3%	1	690	40	404	5
Córdoba	30	3%	1	690	40	404	5
Magdalena	30	3%	1	690	40	404	5
Meta	29	3%	1	667	39	391	5
Caldas	27	2%	1	621	36	364	5
Sucre	26	2%	1	598	35	351	5
Cesar	25	2%	1	575	34	337	5
Atlántico	23	2%	1	529	31	310	5
Casanader	19	2%	1	437	26	256	5
Caquetá	16	1%	1	368	20	216	5
La Guajira	15	1%	1	345	20	202	5
Risaralda	14	1%	1	322	20	189	5
Putumayo	13	1%	1	299	20	175	5
Quindío	12	1%	1	276	20	162	5
Arauca	7	1%	1	161	20	94	5
Guaviare	4	0%	1	92	20	54	5
Vichada	4	0%	1	92	20	54	5
Vaupés	12	1%	1	276	20	162	5
Amazonas	11	1%	1	253	20	148	5
Guainía	8	1%	1	184	20	108	5
San Andrés y Providencia	1	0%	1	23	20	50	5
Ministerio	10	1%	5	50	100	200	10
TOTAL	**1,136**	**100%**	**37**	**25,526**	**1,682**	**14,997**	**169**





Ejecución de recursos:

A la fecha del 23 de noviembre de 2020, se ejecutaron recursos por **$51.265.111,94** de los $52,682,927 dispuestos para el programa, finalizando así la ejecución de este programa, dada la cotización del contratista quien lo realizó por un monto menor a los recursos dispuestos.

SALDO DE LA CUENTA BANCARIA DEL CONTRATO 20200347

A continuación se presenta el saldo de la cuenta del Contrato 20200347, donde es importante considerar que las órdenes de giro desde el DC-056 se encuentran en trámite de pago.



CONCLUSIONES:

De acuerdo con lo presentado, se cumplen los requisitos de ejecución del 100% del primer desembolso y 80% del segundo desembolso, monto equivalente a $29.096.690.000 frente a los **$30,779,433,657** ejecutados.

Es importante considerar por parte de la supervisión del Contrato 20200347 la ampliación en el tiempo de ejecución de este contrato, considerando las situaciones expuestas de los inscritos, el tiempo y la época de ejecución en el Programa de Apoyo a la Producción, aunado al alto volumen de cuentas que han requerido subsanación en el Programa de Apoyo al Transporte de Perecederos, lo que ha demandado reprocesos y mayor tiempo del inicialmente considerado para revisión.

Así mismo, aunque no se anotó esta situación en el aparte del programa de promoción al consumo de panela y promoción al consumo de leche, sugerimos considerar también la necesidad de ampliación del contrato marco de manera que los recursos para publicidad puedan ser distribuidos en un tiempo más apropiado en el que el consumidor reciba el mensaje que se desea motivar y no esté distraído con los temas de fin de año, además del mayor costo que demanda pautar desde mediados de diciembre y hasta mediados del mes de enero, razón por la cual se considera prudente ampliar el contrato hasta el hasta el 30 de marzo de 2021.

Cordialmente,

LINA MARÍA HERNÁNDEZ SUÁREZ
Vicepresidente de Operaciones

Nota: Las órdenes de giro correspondientes pueden ser consultadas en el siguiente link según correo remitido por el profesional Luis Huertas a los supervisores del contrato:
https://we.tl/t-SIztld5IE4